

GAC-700-179-2019

Bogotá D.C., 21 de junio de 2019

Doctora

ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ

Directora de Gestión Ambiental

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Av. Caracas #54-38

PBX: (571) 3778899

Bogotá D.C.

141773
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Radicación 2019ER141773
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha 2019-06-26 08:10:5
Proceso 4488375
FOLIOS: 184 Anexos: No
ASUNTO: REMISION DE INFORME MENSUAL CONV
Destino: DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
Origen: AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP
Tipo: Oficio Recibido

Asunto: Remisión de informe mensual Convenio SDA-CV-20181473

Cordial Saludo

Mediante la presente me permito remitir el informe mensual 05 correspondiente al avance del Convenio Interadministrativo SDA – CV- 20181473 con corte al 20 de mayo de 2019.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,



JUAN MANUEL ECHEVERRI CARDENAS

Supervisor Convenio SDA – CV – 20181473

Gerente de Actividades Conexas y Complementarias

Aguas de Bogotá S.A. ESP.

Anexo: Ciento ochenta y tres (183) folios

Revisó: Guillermo Trejos – Coordinador de proyectos.
Proyectó: Catalina Pinzón- Aux- Administrativo

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CV-20181473

INFORME DE AVANCE MENSUAL

No 05

FECHA DE CORTE:

MAYO 20 DE 2019

Índice

1 Estado actual del Proyecto 1

1.1 Aspectos contractuales 1

1.2 Aspectos relevantes 1

1.3 Principales reuniones realizadas 2

1.4 Estado de permisos y licencias 6

1.5 Control Financiero 6

1.6 Lista de variaciones y reclamaciones 7

2 Descripción del progreso 8

2.1 Actividades principales realizadas en el periodo 8

2.2 Actividades principales por realizar 8

2.3 Curvas de progreso 8

2.4 Análisis del camino crítico 10

2.5 Riesgos y advertencias 13

3 Instalación y puesta en marcha 14

3.1 Actividades principales 14

3.2 Reporte fotográfico 14

3.2.1 Identificación de árboles en riesgo del sendero Guadalupe – Aguanoso. por parte del EAAB con acompañamiento de SDA y AB (07 de mayo de 2019) 14

3.2.2 Visita Técnica con el equipo de trabajo e interventoría al sendero Las Delicias Tramo I. (10 de mayo de 2019) 19

3.2.3 Visita Técnica con el equipo de trabajo e interventoría al sendero Guadalupe – Aguanoso. (11 de mayo de 2019) 21

Listado de tablas

Tabla 1 Información Contractual 1

Tabla 2 Aportes 7

Tabla 3 Control de desembolsos y Ejecuciones 7

Tabla 4 Variaciones y reclamaciones 7

Tabla 5 Avance relacionado con actividades del convenio 9

Listado de figuras

Figura 1 Desembolso acumulado del proyecto 9

Figura 2 Desarrollo de actividades del proyecto 9

Figura 4 Cronograma Convenio 12

Listado de fotografías

Fotografía 1 Entrada al sendero Guadalupe – Aguanoso 14

Fotografía 2 Marcación de Individuos Arbóreos 15

Fotografía 3 Primer Individuo Arbóreo 15

Fotografía 4 Recorrido con acompañamiento de SDA 16

Fotografía 5 Segundo Individuo Arbóreo 16

Fotografía 6 Tercer Individuo Arbóreo 17

Fotografía 7 Cuarto Individuo Arbóreo 17

Fotografía 8 Quinto Individuo Arbóreo 18

Fotografía 9 Sexto Individuo Arbóreo 18

Fotografía 10 Inicio del Recorrido 19

Fotografía 11 Recorrido por Sendero..... 19

Fotografía 12 Equipo de trabajo – Acompañamiento PONAL..... 20

Fotografía 13 Cascada las Delicias 20

Fotografía 14 Inicio del Recorrido 21

Fotografía 15 Sendero Guadalupe - Aguanoso 21

Fotografía 16 Recorrido del Sendero 22

Fotografía 17 Recorrido del Sendero..... 22

Fotografía 18 Sendero Guadalupe – Aguanoso 23

Fotografía 19 Cima del Cerro Aguanoso 23

ANEXOS

- Anexo 1. Hojas de vida equipo de trabajo
- Anexo 2. Propuesta Gestión Social sendero doce quebradas del Rio Sanfrancisco

1 Estado actual del Proyecto

1.1 Aspectos contractuales

Tabla 1 Información Contractual

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONVENIO No.: SDA-CV-20181473			
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA HABILITACIÓN, PLANIFICACIÓN, INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SENDEROS UBICADOS EN CERROS ORIENTALES Y FRANJA DE ADECUACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL.		
PARTICIPANTES:	SDA	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
	EAAB ESP	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP	
	IDT	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	
	AB SA ESP	AGUAS DE BOGOTÁ SA ESP	
TIEMPOS DEL CONVENIO			
CONVENIO	ACTA DE INICIO	FINALIZACIÓN	PLAZO:
14 de diciembre de 2018	21 de diciembre de 2018	20 de diciembre de 2019	12 meses
INFORMACIÓN FINANCIERA			
VALOR DE CONVENIO:	\$ 3,529,481,806		

1.2 Aspectos relevantes

Como aspecto relevante de las actividades del mes, se resalta la importancia de dar inicio a las actividades de Estudios y Diseños para los senderos de Las Delicias Tramo I y el sendero Guadalupe – Aguanoso. Similarmente, se conforma el equipo de trabajo para las actividades del Plan y Diagnóstico Social en el sendero de las doce quebradas del Río San Francisco.

El día 07 de mayo de 2019 la EAAB realiza la marcación de individuos arbóreos en riesgo de afectación en el sendero Guadalupe -Aguanoso en acompañamiento de la SDA, AB y la Policía Nacional.

El día 10 de mayo de 2019 se realiza visita técnica con el equipo de trabajo de Aguas de Bogotá SA ESP al sendero Las Delicias Tramo I y al día siguiente la visita es al sendero Guadalupe – Aguanoso, dichas visitas se realizaron con el fin de que cada especialista pudiera plasmar la primera impresión del estado de los senderos como insumo para el

informe preliminar y comenzar a desarrollar la elaboración de los estudios y diseños de los tramos en cuestión.

A la fecha de corte del presente informe, el Componente I – Plan de desarrollo Ecoturístico y Gestión Socio Ambiental se encuentra en proceso de sondeo de mercado, para la posterior invitación y selección del contratista.

1.3 Principales reuniones realizadas

En el transcurso del mes se realizaron las siguientes reuniones de las cuales se relacionan los aspectos relevantes de cada una:

REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL 16 DE MAYO DE 2019:

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO CERROS ORIENTALES		ACTA N°	05
LUGAR:	FECHA:	HORA INICIO:	02:40 p. m.
SDA	Jueves 16 de mayo de 2019	HORA TERMINACIÓN:	04:00 p. m.
CONVENIO No:	SDA-CV-20181473	OBJETIVO	
INTEGRANTES:	Secretaría Distrital de Ambiente SDA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA HABILITACIÓN, PLANIFICACIÓN, INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SENDEROS UBICADOS EN CERROS ORIENTALES Y FRANJA DE ADECUACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL	
	Aguas de Bogotá SA ESP		
	Empresa de acueducto y alcantarillado		
	Instituto Distrital de Turismo IDT		

ASISTENTES:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Adriana Santa	Supervisor	SDA – DGA
Carlos A. Ortiz	Ing. Civil de Restauración Ecológica	SDA – DGA

Esteban Cuadrado	Arq. De Restauración Ecológica	SDA – DGA
Fredy Castañeda	Apoyo a la supervisión	IDT
Camila Benítez	Profesional Universitario Apoyo a la	IDT – SGD
Gladys Mendoza	Abogada	IDT – OAJ
Jimmy Pulido	Profesional Especializado Apoyo a la	IDT – SGD
Beatriz Pérez	Contratista	IDT
Germán Almeida	Jefe Oficina Asesora Jurídica	IDT
Edgar Rojas	Supervisor	EAAB
Jorge A. Sandoval	Asesor de supervisor	EAAB - GCA
Juan Manuel Echeverri	Supervisor	AB SA ESP
Guillermo Trejos Trejos	Coordinador	AB SA ESP
Carlos A. Lozano	Profesional de apoyo	AB SA ESP

TEMARIO

1. Lectura y aprobación acta anterior
2. Presentación de informe de avance de convenio
3. Propositiones y varios
4. Compromisos

1	LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
	Se da lectura del acta anterior por parte de Guillermo Trejos de AB, con las siguientes observaciones:

1.01	AB expone que se revisaron los boletines catastrales suministrados por la SDA correspondientes al Sendero de Las Delicias Tramo I, indicando que la totalidad del tramo a intervenir se encuentra en un solo predio.
1.02	La EAAB aclara que el inventario arbóreo se radico el 16 - 05 - 2019 y que además remitió vía correo electrónico el informe de mantenimiento del sendero de las doce quebradas del Río San Francisco.
1.03	AB hace la aclaración que para los estudios de conveniencia del Plan Ecoturístico se acogieron todas las observaciones realizadas por cada entidad.
1.04	El IDT indica que se dio respuesta a la solicitud de apoyo para la definición de calificación de los perfiles asociados al Plan Ecoturístico.
1.05	AB expone que el término "señalética" fue adoptado en la revisión de los estudios de conveniencia por el término "Sistema de Señalización Turística" por parte del IDT, pero que su objeto para la dotación e implementación de dichos elementos sigue siendo el contemplado en la estructura del convenio y sus anexos técnicos.

2	PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE DEL CONVENIO
	Se realiza presentación de informe de avance de convenio por parte de Aguas de Bogotá SA ESP y se sacan como principales conclusiones las siguientes:
2.01	Durante la presentación la SDA realizó la acotación que los aportes porcentuales de cada entidad sobre el valor total del convenio son aproximadamente los siguientes: 73% SDA, 16% EAAB, 6% IDT y 5% AB.
2.02	AB expone que se realizaron las respectivas visitas técnicas con el equipo de trabajo de la empresa e Interventoría a los senderos Las Delicias, tramo I y Guadalupe - Aguanoso.
2.03	Se indica que en el Sendero Las Delicias Tramo I, se reconstruyó por parte de la comunidad el último puente antes de llegar a la cascada. Además, se expone que en la visita técnica realizada el 10 de mayo de 2019 el especialista de AB define que los puentes del sendero posiblemente deban ser intervenidos, para lo cual se deberá tramitar los Permisos de Ocupación de Cauce respectivos.
2.04	Se presentan graficas de curva S, en las cuales se relaciona las actividades e inversiones programadas y ejecutadas, comparadas con la línea base del convenio.
2.05	Se presenta el cronograma de la fase de Estudios y Diseños el cual se calcula desarrollar en un periodo de 40 días a partir del 20-05-19.
2.06	Se reitera que se traerán dos propuestas de diseños paisajísticos, urbanísticos y arquitectónicos, las cuales se someterán a aprobación del comité técnico en la siguiente sesión con el fin de definir con que propuesta se presentarán los diseños finales.
2.07	La SDA y AB expresan que la ruta crítica corresponde a la aprobación de diseños por parte del comité técnico.
2.08	Se indica que el Componente I: Plan de desarrollo Ecoturístico y Gestión Socioambiental se encuentra en fase de Estudio de Mercado.
2.09	Se presenta registro fotográfico de las visitas con el equipo de trabajo de AB e interventoría realizadas el día 10 de mayo de 2019 al sendero las Delicias Tramo I y el día 11 de mayo de 2019 al sendero Guadalupe - Aguanoso.
2.10	Se presenta registro fotográfico del inventario de árboles en riesgo del sendero Guadalupe - Aguanoso realizado por la EAAB en acompañamiento de la SDA y AB el día 07 de mayo de 2019.

2.11	Se indica que se debe realizar un trabajo riguroso con el Sistema de Señalización Turística del sendero Guadalupe – Aguanoso puesto que es casi nula dentro del mismo.
------	--

3	PROPOSICIONES Y VARIOS
	Se dan a conocer los siguientes puntos complementarios:
3.01	El IDT solicita que se dé respuesta formal a los comunicados remitidos, AB indica que en efecto la respuesta fue emitida y radicada en el IDT.
3.02	La SDA propone remitir los conceptos técnicos y de alinderamiento de la quebrada las Delicias del Tramo I, los cuales se están trabajando en conjunto con la CAR.
3.03	La EAAB solicita que las propuestas se envíen con antelación con el fin de tener tiempo de estudiarlas y poder decidir al interior de cada entidad antes de llegar a aprobación por parte del comité.
3.04	AB solicita al EAAB el acta de designación de supervisor del Convenio.
3.05	AB expresa que las funciones del comité técnico según lo establecido en el convenio, sus estudios previos y su anexo técnico, son orientar, apoyar y dar seguimiento técnico a la ejecución del convenio, lo cual excluye los procedimientos internos de AB como ejecutor operativo del convenio.
3.06	AB expone que los estudios de conveniencia se dieron a conocer a las demás partes del convenio a manera informativa, evidenciando los lineamientos con los que el ejecutor ha venido desarrollando dichos estudios, acorde a la normatividad expuesta en los parámetros del convenio.
3.07	El IDT indica que como cabeza del sector ecoturístico del distrito debe ser escuchada en el Componente I, con el fin de garantizar que se cumplan las especificaciones de acuerdo a las necesidades del sector turístico.
3.08	AB expone que es consciente de que se debe apoyar en la parte turística con el IDT dando manejo conjunto al Componente I, se aclara que se conformó una mesa de trabajo para el desarrollo del Componente I entre IDT y AB, donde el IDT presta apoyo y orientación. Las sugerencias realizadas al Estudio de Conveniencia por parte del IDT fueron acogidas por el ejecutor, recibiendo el apoyo de dicha entidad.
3.09	La SDA expresa que se debe cambiar la dinámica de las entidades en función de avanzar con la ejecución del convenio, dando apoyo y orientación en la parte técnica, teniendo claridad en las funciones y obligaciones del comité técnico y de cada una de las entidades.
3.10	El IDT resalta que el comité técnico tiene como función ayudar a que el convenio se cumpla dentro del objeto, alcance, requerimientos y plazo establecidos. De tal manera que se puedan resolver de manera oportuna los problemas que se presenten.
3.11	AB aclara que el proceso tiene el actor de la interventoría, lo cual provee la garantía del cumplimiento de los procesos contractuales del convenio.
3.12	Se plantea que el próximo comité a realizar sea en la semana del 17 al 21 de junio, sujeto a la entrega previa de los prediseños para estudio por parte de las entidades.

4 COMPROMISOS					
No	ACTIVIDAD/ÁREA	RESPONSABLE	FECHA	FECHA DE CONTROL	ESTADO
	Se resalta que se cumplieron en su totalidad los compromisos enmarcados en el acta de comité 04.				
4.01	Envío de los pasos para la obtención de un POC ante la CAR	SDA	16-05-19		Realizado
4.02	Remitir cronograma del Convenio	AB			Pendiente
4.03	Remitir prediseños antes del próximo comité	AB			Pendiente
4.04	Remisión Acta de designación de Supervisor	EAAB			Pendiente
4.05	Remitir conceptos técnicos y alinderamiento de la quebrada las Delicias del Tramo I	SDA			Pendiente

Fin del acta.

1.1 Estado de permisos y licencias

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, realizó la identificación de los árboles en riesgo del sendero Guadalupe – Aguanoso y Las Delicias Tramo I, posterior a estas actividades se realizó la remisión del respectivo informe de los árboles en riesgo de los tramos en mención, para que en caso de ser necesario se realice la intervención requerida. Sumado a lo anterior, la Secretaría de Ambiente compartió el procedimiento legal para la obtención de permisos de ocupación de cauce, esto previendo que en el desarrollo de la etapa de Estudios y Diseños se determine la necesidad de tramitar un POC En el sendero de Las Delicias.

De otra parte, basados en los boletines catastrales suministrados por la SDA, se determinó que el tramo I de Las Delicias está en predios del señor Luis Barriga Calderón quien figura como propietario del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 050C00676588, por lo que, en caso de deberse tramitar algún tipo de permiso, sería el señor Luis Barriga Calderón quien deberá autorizar a Aguas de Bogotá SA ESP para realizar los respectivos trámites.

1.2 Control Financiero

Se presenta el siguiente control de desembolsos, de los cuales la SDA realizó su aporte en dinero el día 25 de enero de 2019, el IDT hizo su parte el 22 de febrero del 2019 y EAAB el día 05 de abril de 2019, correspondientes a los valores de aportes del convenio. Los aportes presentados en especie del acueducto corresponden al inventario de árboles

en riesgo y al valor del mantenimiento total del sendero de las doce quebradas del río San Francisco.

Tabla 2 Aportes

PARTICIPANTES	APORTES					
	TOTAL		DINERO		ESPECIE	
SDA	\$ 2,581,446,739	73.14%	\$ 2,581,446,738	78.36%	\$ 0	0.00%
EAAB ESP	\$ 568,831,358	16.12%	\$ 489,972,958	14.87%	\$ 78,858,400	33.54%
AB SA ESP	\$ 156,260,778	4.43%	\$ 0	0.00%	\$ 156,260,778	66.46%
IDT	\$ 222,942,932	6.32%	\$ 222,942,932	6.77%	\$ 0	0.00%
TOTAL A LA FECHA	\$ 3,529,481,807	100.00%	\$ 3,294,362,628	100.00%	\$ 235,119,178	100.00%

Tabla 3 Control de desembolsos y Ejecuciones

PARTICIPANTES	DESEMBOLSOS		EJECUCIONES			
			DINERO		ESPECIE	
SDA	\$ 2,581,446,738	100.00%	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%
EAAB ESP	\$ 489,972,958	100.00%	\$ 0	0.00%	\$ 34,392,630	43.61%
AB SA ESP	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%
IDT	\$ 222,942,932	100.00%	\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%

Nota: Los treinta y cuatro millones trescientos noventa y dos mil seiscientos treinta pesos (\$ 34,392,630) corresponden al valor prorrateado del aporte en especie reflejado en el mantenimiento realizado por los operarios de la EAAB en el sendero de las doce quebradas del río San Francisco y al inventario de los árboles en riesgo de los senderos de Las Delicias Tramo I y Guadalupe – Aguanoso.

1.6 Lista de variaciones y reclamaciones

Tabla 4 Variaciones y reclamaciones

VARIACIÓN / RECLAMACIÓN	ESTADO
Remitir conceptos técnicos y alinderamiento de la quebrada las Delicias del Tramo I y pasos para tramitar POC ante la CAR	Realizado
Presentación de prediseños por parte del ejecutor.	Pendiente
Acta de designación de supervisor de EAAB	Pendiente
Entrega de inventario de árboles en riesgo por parte de la EAAB	Realizado
Entrega de informe de mantenimiento de las doce quebradas del río San Francisco por parte de la EAAB	Realizado

2 Descripción del progreso

2.1 Actividades principales realizadas en el periodo

- *Estudios, Diseños y Adecuaciones:* Se da inicio a la fase de estudios y prediseños para las adecuaciones y mantenimiento de los senderos Las Delicias Tramo I y Guadalupe – Aguanoso.
- *Interventoría:* Se finaliza el proceso contractual de interventoría y se da inicio a las labores de control por parte de la interventoría.
- *Plan Ecoturístico:* Se avanza en el proceso contractual del Plan Ecoturístico, el cual concluye en su primera parte con la cotización por parte de los diferentes proponentes para la posterior invitación y selección del contratista.
- *Plan y Diagnóstico Social:* Se conforma el equipo de trabajo de Aguas de Bogotá SA ESP para las actividades de gestión social en el sendero las doce quebradas del Río San Francisco.

2.2 Actividades principales por realizar

Se realizó la presentación del cronograma de actividades para la etapa de Estudios y Diseños, el cual arroja la siguiente distribución de hitos, actividades y fechas:

En la última semana del mes de Julio del 2019, se tiene previsto dar comienzo a las actividades de Adecuaciones, previa la presentación del plan de trabajo y dos diseños arquitectónicos y paisajísticos que serán evaluados por el comité técnico con el fin de escoger una de las propuestas presentadas para dar línea base para el diseño final.

2.3 Curvas de progreso

En las siguientes gráficas se muestra el comportamiento de las actividades realizadas y del desembolso del proyecto.

Figura 1 Desembolso acumulado del proyecto

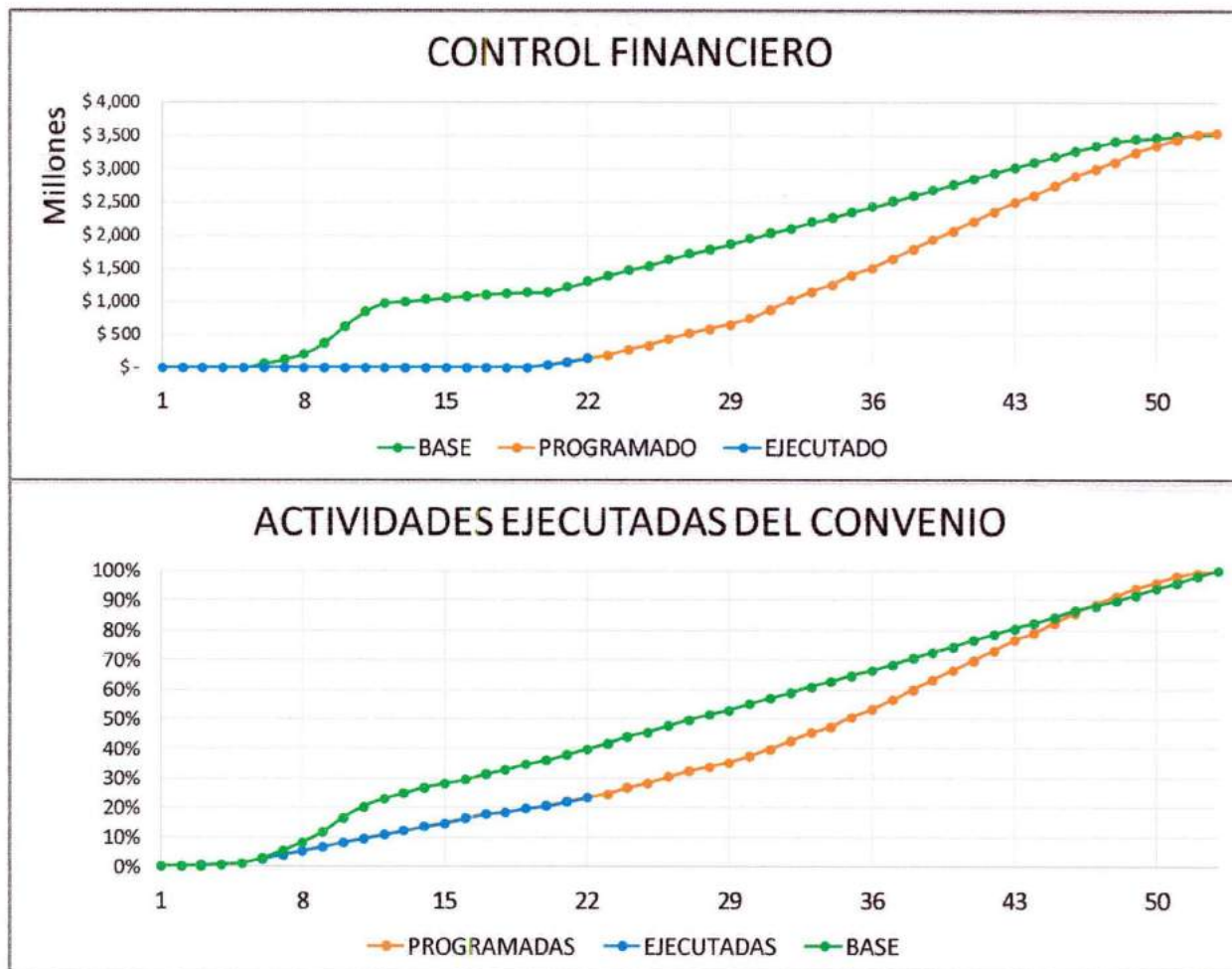


Figura 2 Desarrollo de actividades del proyecto

Tabla 1 Avance relacionado con actividades del convenio

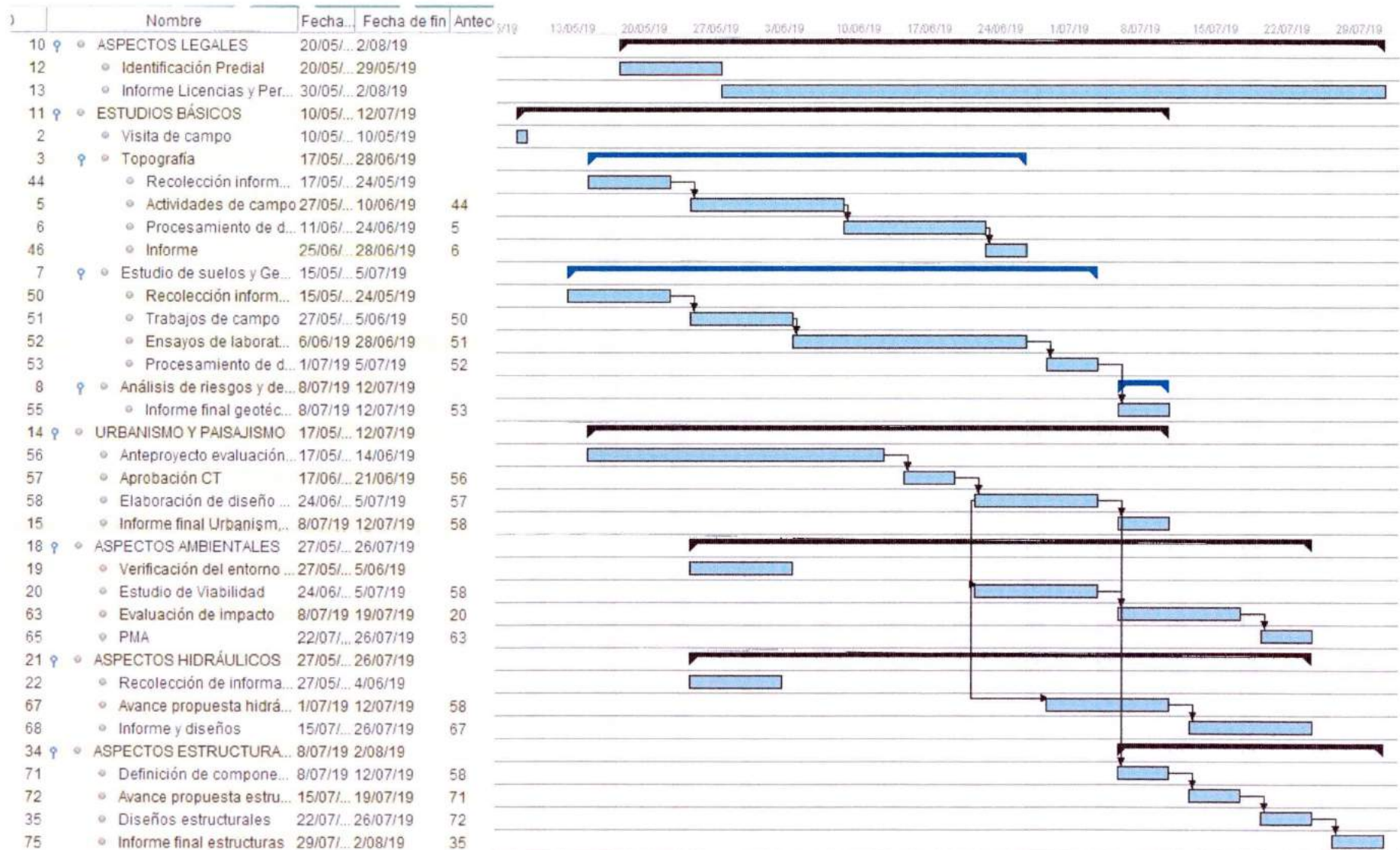
	CONTROL DE ACTIVIDADES	CONTROL DE DESEMBOLSOS	
% Programado Base	39.67%	39.67%	\$ 1,299,231,857
% Programado	23.20%	0%	\$ 128,165,355
% Ejecutado	23.23%	0%	\$ 131,535,355
Atraso días / Cronograma base	67		
Días transcurridos desde el acta de inicio	149		

2.4 Análisis del camino crítico

En el cronograma de la siguiente página, se puede apreciar que se han concluido los procesos contractuales para Interventoría y Estudios y Diseños, cuyas actividades han dado comienzo en la estructura del cronograma. Se observa también que se adelantan los procesos contractuales para el Plan de Desarrollo Ecoturístico y Gestión Socio – Ambiental, en donde los procesos adelantados cierran con el estudio de mercadeo a la presentación de este informe.

Se presenta el cronograma de la fase de Estudios y Diseños, el cual se socializó en el comité técnico 05 realizado el 16 de mayo de 2019, por lo que se presenta el cronograma general del convenio con los ajustes necesarios debido a la presentación del cronograma de Estudios y Diseños.

Figura 3 Cronograma Fase Estudios y Diseños



2.5 Riesgos y advertencias

De ser necesario, se deberá tramitar el permiso necesario ante la CAR para la tala de árboles que presenten riesgo al Sendero Las Delicias Tramo I y el sendero Guadalupe - Aguanoso, para tal efecto la SDA presentó el procedimiento que se debe realizar con el fin de tramitar el respectivo Permiso de Ocupación de Cauce para la intervención de árboles en Las Delicias.

Se debe aclarar que en el caso tal que todo el sendero se encuentre en ronda hídrica no habría necesidad de que el propietario autorice al ejecutor para la expedición de permisos, sino que se realizaría esta acción directamente con la entidad ambiental competente.

3 Instalación y puesta en marcha

3.1 Actividades principales.

Se realizó la visita de campo con la Interventoría y el equipo de trabajo de Aguas de Bogotá SA ESP en donde se identificaron las condiciones del terreno bajo las cuales los especialistas tomaron su impresión para el informe preliminar correspondiente.

De otra parte, basado en la mencionada visita, se estructuró el cronograma de las actividades de Estudios y Diseños con el fin de presentar los prediseños para aprobación de comité técnico y el posterior diseño final.

3.2 Reporte fotográfico

Para el periodo relacionado se realizaron actividades de campo que se relacionan a continuación:

3.2.1 Identificación de árboles en riesgo del sendero Guadalupe – Aguanoso. por parte del EAAB con acompañamiento de SDA y AB (07 de mayo de 2019)

Fotografía 1 Entrada al sendero Guadalupe – Aguanoso



Fotografía 2 Marcación de Individuos Arbóreos



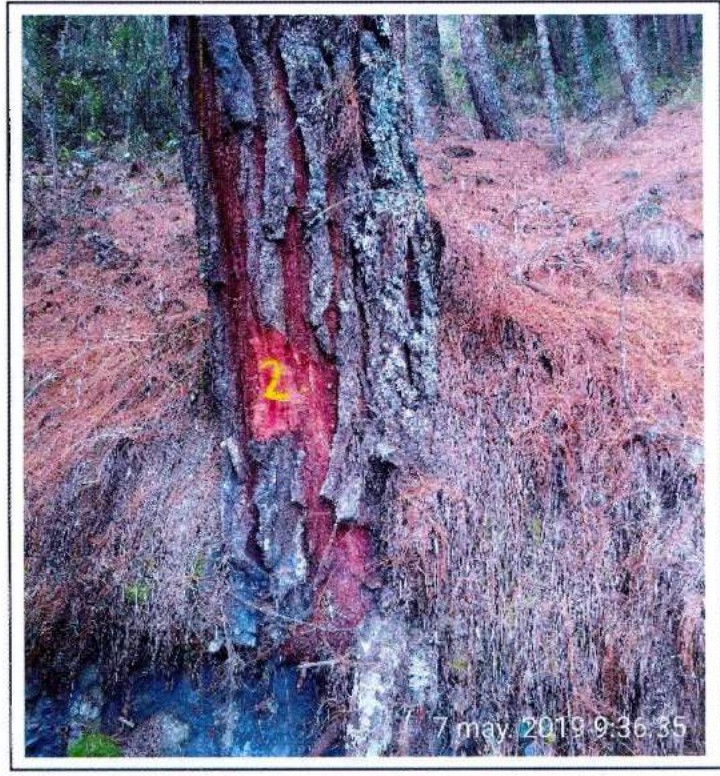
Fotografía 3 Primer Individuo Arbóreo



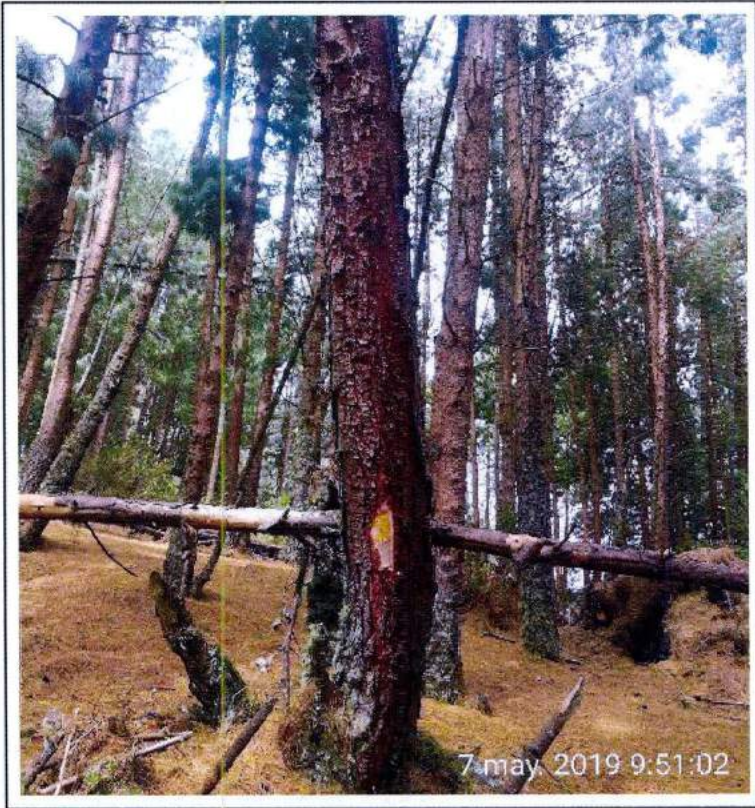
Fotografía 4 Recorrido con acompañamiento de SDA



Fotografía 5 Segundo Individuo Arbóreo



Fotografía 6 Tercer Individuo Arbóreo



Fotografía 7 Cuarto Individuo Arbóreo



Fotografía 8 Quinto Individuo Arbóreo



Fotografía 9 Sexto Individuo Arbóreo



3.2.2 Visita Técnica con el equipo de trabajo e interventoría al sendero Las Delicias Tramo I. (10 de mayo de 2019)

Fotografía 10 Inicio del Recorrido



Fotografía 11 Recorrido por Sendero



Fotografía 12 Equipo de trabajo – Acompañamiento PONAL



Fotografía 13 Cascada las Delicias



3.2.3 Visita Técnica con el equipo de trabajo e interventoría al sendero Guadalupe – Aguanoso. (11 de mayo de 2019)

Fotografía 14 Inicio del Recorrido



Fotografía 15 Sendero Guadalupe - Aguanoso



Fotografía 16 Recorrido del Sendero



Fotografía 17 Recorrido del Sendero



Fotografía 18 Sendero Guadalupe – Aguanoso



Fotografía 19 Cima del Cerro Aguanoso



Anexo 1.

Hojas de vida Equipo de Trabajo

AB Aguas de Bogotá SA ESP

**DIRECTOR DE OBRA
DISEÑADOR PAISAJISTICO**



E239168

CERTIFICA

Que el Arquitecto GERMAN MAURICIO FONSECA BARRERA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 74375696 de Duitama, registra matrícula profesional No. A25012006-74375696, expedida en cumplimiento a la Resolución No.01 del 26 de Enero de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

Dada en Bogotá, D.C a los 15 días del mes de Noviembre de 2018.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[\[http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital\]](http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital)
y digite el siguiente código de verificación onbEMtQ



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Certificado digital con N° de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicámara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 125

El Consejo de Facultad en su sesión del día 11 de Marzo de 2008 Acta No. 4

CONSIDERANDO QUE

German Mauricio Fonseca Barrera

C.C. No. 74.375.696 de Duitama

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Especialista en Diseño Urbano

Trabajo Final o Tesis:

Entorno al Centro, renovación de estructuras consolidadas.

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 18850 consignado en el Registro No. 125 del Folio No. 9 del Libro No. 1 En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de Marzo de 2008


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENTIENDO EN CUENTA QUE

German Mauricio Fonseca Barrera

C.C. 74.375.696 de Duitama

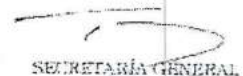
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* a los 11 días del mes de *Marzo* de 2008


DECANO DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. *125 del Folio No. 9 del Libro No. 1*
DE LA SEDE DE *Bogotá*

FACULTAD DE *Artes*

18850
IMPRESA UNICOL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 03

El Consejo de Facultad en su sesión del día 16 de Septiembre de 2005 Acta No. 26

CONSIDERANDO QUE

Germán Mauricio Fonseca Barrera

C.C. N°. 74.375.696 de Duitama

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Arquitecto

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0090118 registrado en el Folio No. 47 del Libro 31 - 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Septiembre de 2005

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Germán Mauricio Fonseca Barrera

C.C. No. 74.375.696 EXPEDIDA EN *Duitama*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE


DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* el día *16 de Septiembre*

DEL 20 05


DECANATURA DE LA FACULTAD


RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 47 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 31 - 1
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

10027418

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecto

FONSECA BARRERA
GERMAN MAURICIO



C.C. 74.375.696 de Duitama

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ

MATRICULA PROFESIONAL

A25012006-74375696

FECHA DE EXPEDICION : 26/01/2006



Bogotá D.C., 24 de Junio de 2016
ARG-103- 106-2016


CERTIFICACIÓN:

Hacemos constar que el señor **GERMAN MAURICIO FONSECA BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.375.696 de Duitama, estuvo vinculado con nosotros mediante una prestación de servicios, desde el 24 de Junio de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014 desempeñando el cargo de: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el contrato No. 143-COL-FY-14 cuyo objeto es: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, EN BOYACÁ".

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2016 a solicitud del interesado.

Cordialmente

Atentamente,



NATALIA AMADOR BAQUIRO

REPRESENTANTE LEGAL

INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE
OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES

DIRECCIÓN: CALLE 71 # 10-48 OFICINA 501
TELEFONOS: 214 38 23 214 8099
BOGOTÁ D.C.



MÉTRICA
ARQUITECTURA + CIUDAD S.A.S.

METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD S.A.S.
NIT. 900.608.056-8
CERTIFICA

Yo, Cristian Alfredo Gómez Pacheco, obrando como representante legal de la constructora METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD S.A.S. con Nit. 900.608.056-8, certifico que el arquitecto German Mauricio Fonseca Barrera, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 74.375.696 de Duitama y matricula profesional N°. A25012006-74375696, se desempeñó como arquitecto dentro del marco del desarrollo del contrato consultoría N°.133 de 2016, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Nobsa y MÉTRICA ARQUITECTURA +CIUDAD S.A.S. cuyo objeto fue la "Consultoría para realizar los estudios técnicos y diseños de 195 apartamentos de interés prioritario, con desarrollo vertical, para los proyectos san jerónimo, villa Julieta, y villa de gramada en el municipio de Nobsa, departamento de Boyacá" 1. Tiempo laborado: dos (2) meses de 11/01/2017 a 10/03/2017, 2. Cargo: Coordinador de diseños, arquitecto diseñador, diseñador urbano.

La presente se expide en Sogamoso, a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018



Cristian Gómez Pacheco
Gerente

(57) 313 628 43 40
gerencia constructorametrica.com
Tel (57) - 314 214 75 57
Calle # 13 - 55 p.oo. 7 Duitama/Boyacá



METRICA

ARQUITECTURA + CIUDAD S.A.S.

METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD S.A.S. NIT. 900.608.056-8 CERTIFICA

Yo, Cristian Alfredo Gómez Pacheco, obrando como representante legal del Consorcio METRICA DESIGN'S con Nit. 900.921.797-8 y representante legal de la firma constructora METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD S.A.S. con Nit. 900.608.056-8, firma que tenía el 99% de participación del consorcio, encargada de la ejecución del contrato, certifico que el arquitecto German Mauricio Fonseca Barrera, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.375.696 de Duitama y Matricula Profesional No. A25012006-74375696, se desempeñó como Arquitecto dentro del marco del desarrollo del contrato consultoría No.2825 de 2015, celebrado entre el Departamento de Boyacá y MÉTRICA.DESIGNS.S.A.S. cuyo Objeto fue la "Elaboración de estudios y diseños del centro administrativo, escenarios deportivos, urbanismo, locales comerciales, acueducto, alcantarillado, alumbrado público, del centro deportivo de alto rendimiento de Paipa"

- 1. Tiempo laborado: seis (6) meses de 11/07/2017 a 11/01/2018,
 - 2. Cargo: coordinador de diseños, arquitecto diseñador, diseñador urbano
- Dieciséis

La presente se expide en Sogamoso, a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2018



Arc. Cristian Gómez Pacheco
Gerente

(57) - 313 628 43 40
gerencia constructorametrica.com
Tel. (57) - 314 214 73 37
Calle 15 # 13 - 55 piso 7 Duitama Boyaca



METRIC
ARQUITECTURA + CIUDAD SAS

CONSTRUCTORA METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD SAS

CERTIFICA QUE

Yo **CRISTIAN ALFREDO GOMEZ PACHECO**, obrando como representante legal de la UNION TEMPORAL METRICA VITAL con nit 900820193-6 y representante legal de la constructora **METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD SAS** con nit 900608056-8, firma que tenia el 90% de participación del consorcio, encargada de la ejecución del contrato, certifico que el arquitecto **GERMAN MAURICIO FONSECA BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía numero 74375696 y matricula profesional A25012006-74375696 laboro como arquitecto diseñador del contrato para los diseños de la nueva torre del hospital San Rafael de Tunja, descripción;

1. **tiempo laborado:** 11 meses, 3 de febrero de 2015 – 30 de diciembre de 2015
2. **Cargo:** coordinador de diseños, arquitecto diseñador, diseñador urbano
3. **Valor contrato:** \$2.248.000.000 veinte millones de peso
4. **Contratante:** E.S.E. hospital San Rafael de Tunja
5. **Contratista:** Unión temporal métrica vital
6. **Objeto:** "REALIZAR CONSULTORIA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA NUEVA TORRE Y AREAS CONEXAS Y EL ESQUEMA BASICO DE LOS PROGRAMAS MEDICOS ARQUITECTONICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, DE ACUERDO AL PLAN RECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA APROBADO MEDIANTE RESOLUCION INTERNA No. 273 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014"
 - Levantamiento topográfico
 - Estudios de suelos
 - Diseños arquitectónicos
 - Cortes arquitectónicos
 - Fachadas
 - Diseños estructurales
 - Memorias de calculo estructurales
 - Diseños de elementos no estructurales
 - Diseños de redes hidráulicas
 - Diseños de redes sanitarias
 - Diseño de redes contra incendios
 - Diseños de redes de voz y datos
 - Diseño de redes de detección de incendios



MÉTRICA
ARQUITECTURA + CIUDAD SAS

38

CONSTRUCTORA METRICA ARQUITECTURA + CIUDAD SAS

CERTIFICA QUE

Que el arquitecto GERMAN MARCIO FONSECA BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.375.696 de Duitama (Boyacá), prestos sus servicios profesionales para esta compañía desde el 03 de febrero de 2015 y hasta 30 de Diciembre de 2015 bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Arquitecto de Diseño, cuyas funciones incluyeron el Diseño y Desarrollo del esquema básico y anteproyecto del contrato de consultoría No. 221 de 2015 Suscrito entre la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja y Unión Temporal Métrica Vital el cual tuvo por objeto "REALIZAR CONSULTORIA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA NUEVA TORRE Y AREAS CONEXAS Y EL ESQUEMA BASICO DE LOS PROGRAMAS MEDICOS ARQUITECTONICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, DE ACUERDO AL PLAN RECTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA APROBADO MEDIANTE RESOLUCION INTERNA No. 273 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014".

La presente certificación se firma el día 29 del mes Junio de 2016 a solicitud del interesado.



Cristian Gómez Pacheco
Gerente

(57) 313 628 43 40
gerencia constructorametrica.com
Tel: 571 314 214 79 97
Calle 15 # 13 - 55 piso 7, Duitama Boyacá

37



Bogotá D.C. 01 de Julio de 2.016

NEW SINERGY S.A.S.
NIT: 900.259.304-1

Certifica que:

El Señor **GERMAN MAURICIO FONSECA BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.375.696 de Duitama Boyacá, estuvo vinculado con nosotros mediante contrato de prestación de servicios desde el 3 de Marzo al 3 de Septiembre de 2015, desempeñando el cargo de: **ARQUITECTO DISEÑADOR** cuyo objeto fue la asesoría y consultoría en el desarrollo de los diferentes proyectos inmobiliarios realizando acompañamiento técnico, urbanístico, realización de diseños, gestión de licencias de construcción y demás labores necesarias para la ejecución de los diferentes tipos de construcción de VIP, VIS o no VIS (Vivienda de interés prioritario, vivienda de interés social y otro tipo de vivienda).

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., por solicitud del interesado y tiene una vigencia de treinta (30) días.

Cordialmente,

LINA MELINA DIAZ BECERRA
R/Legal New Sinergy S.A.S
Nit: 900.259.304-1
Teléfono: 3102851841
Bogotá, D.C., Colombia

www.newsinergy.com

+57 1 744 83 66 / +57 3102853504 / Av. 45 No. 93 - 29 / Bogotá D.C. Colombia / info@newsinergy.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FONSECA BARRERA GERMAN MAURICIO
C.C. 74.375.696

La suscrita Jefe de la Unidad Administrativa o quien hace sus veces, en la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **FONSECA BARRERA GERMAN MAURICIO** identificado con C.C. No. 74.375.696 celebró con la Institución las órdenes contractuales o contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	15 OTR N. 1 Y 3 ADS N. 2
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de julio de 2006
OBJETO GENERAL:	Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para el proyecto "UNAL-INTERVENTORIA Y GERENCIA DE OBRA DE REMODELACIÓN DE LA HEMEROTECA NACIONAL" .
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	<ul style="list-style-type: none"> - Responder de todas las actividades concernientes a la obra, encargadas por la coordinación técnica, residencia, mediciones, cálculo de cantidades de obra, control de calidad de los materiales utilizados en la obra. - Supervisar la correcta ubicación de todos los equipos e instalaciones técnicas durante el proceso de construcción. - Realizar el seguimiento detallado de cada una de las actividades de la programación de obra. - Entregar informes y planillas de obra, coordinar con los auxiliares en las labores académicas y de apoyo que se requieran.
VALOR TOTAL	Nueve millones ciento cincuenta y seis mil pesos M/CTE. (\$9.156.000)

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	2026 OTR N. 1
ÁREA CONTRATANTE	Facultad de Artes Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	16 de julio de 2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de agosto de 2006
OBJETO GENERAL:	Prestar sus servicios al Centro de Extensión Académica de la Facultad de Artes, para el proyecto "UNAL-INTERVENTORIA Y GERENCIA DE OBRA DE REMODELACIÓN DE LA HEMEROTECA NACIONAL" .
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	<ul style="list-style-type: none"> - Responder de todas las actividades concernientes a la obra, encargadas por la coordinación técnica, residencia, mediciones, cálculo de cantidades de obra, control de calidad de los materiales utilizados en la obra. - Supervisar la correcta ubicación de todos los equipos e instalaciones técnicas durante el proceso de construcción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE FONSECA BARRERA GERMAN MAURICIO
C.C. 74.375.696**

<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento detallado de cada una de las actividades de la programación de obra. - Entregar informes y planillas de obra, coordinar con los auxiliares en las labores académicas y de apoyo que se requieran. 	
VALOR TOTAL	Un millón doscientos treinta y seis mil pesos M/CTE. (\$1.236.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 01 de Julio de 2016.

RUTH MERY RUBIANO PINZON
 JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES
 Tel. 3165000 - Ext. 21025

Proyecto: Nathaly Moreno Rojas



**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
 GERMAN MAURICIO FONSECA BARRERA, C.C. No. 74.375.696**

La suscrita Jefe (E) de la Sección de Contratación de la Sede Bogotá, Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, certifica que GERMAN MAURICIO FONSECA BARRERA Identificado con C.C. No. 74.375.696 celebró con la institución las Ordenes Contractuales que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
NO. DE CONTRATO:	409 de 2007.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	15 de Agosto de 2007.
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Noviembre de 2007.
OBJETO GENERAL: Realizar la residencia de obra de las interventoría de las obras que se están realizando en el campus. Proyecto: "Mejoramiento de los espacios físicos para la academia y el bienestar en la Sede Bogotá".	
VALOR TOTAL:	Seis Millones Seiscientos Mil Pesos M/cte. (\$6,600,000.00)
INTERVENTOR:	Esteban Ricardo Martínez Gómez.

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
NO. DE CONTRATO:	461 de 2007.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central Sede Bogotá
FECHA DE INICIO:	03 de Septiembre de 2007.
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de Octubre de 2007.
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como arquitecto con el ánimo de obtener los estudios y el diseño de las adecuaciones exteriores e interiores para la estación de la 98.5 fm UN radio ubicada en el cerro el cable. Proyecto "Modernización física y tecnológica de Unimédios"	
PRÓRROGA No. 1 del 2 de Octubre de 2007: Ampliar el plazo en Treinta (30) días a partir del 04 de Octubre de 2007 hasta el 2 de Noviembre de 2007.	
VALOR TOTAL:	Seis Millones Ochocientos Mil Pesos M/cte. (\$6,800,000.00)
INTERVENTOR:	Jaime Lesmes Fonseca

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
NO. DE CONTRATO:	318 de 2007.
ÁREA CONTRATANTE:	Dirección Financiera y Administrativa
FECHA DE INICIO:	29 de Noviembre de 2007.
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de Febrero de 2008.
OBJETO GENERAL: Realizar la residencia de obra de las interventorías de las obras que se están realizando en el campus. Proyecto: Mejoramiento de los espacios físicos para la academia y el bienestar en la Sede Bogotá - Fondo Construcciones.	
VALOR TOTAL:	Seis Millones Seiscientos Mil Pesos M/cte. (\$6,600,000.00)
INTERVENTOR:	Esteban Ricardo Martínez Gómez

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el 27 de Junio de 2016.

DORIS CUERVO PARRA
 Jefe (E)
 Sección de Contratación

Preparado: Raúl Vanegas M.
 Revisado: Fernando Zambrano

Duitama, junio 17 de 2016

CERTIFICACIÓN

Hacemos constar que el Arquitecto GERMÁN MAURICIO FONSECA BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.375.696 de Duitama, estuvo vinculado con nosotros mediante contrato de prestación de servicios desde el 14 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, desempeñando el cargo de ESPECIALISTA EN URBANISMO, en desarrollo del contrato 1281 de 2015, desarrollado con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – TERRITORIAL BOYACÁ, cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION Y CONSERVACION DEL PUENTE PEATONAL EN EL SECTOR DEL CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en Duitama - Boyacá a los 17 días del mes de junio de 2016.

Atentamente,



PEDRO JOSÉ CORREDOR BÉCERRA
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
UNION TEMPORAL PUENTE FEYMA – MC

c.c. Archivo

INGEPAVI SAS
NIT.900.135.218-3

CERTIFICA QUE:

Que el Arquitecto **Mauricio Fonseca Barrera** identificado con C.C. 74375696 y Matricula Profesional A25012006-74375696, fungió como **Diseñador urbano** del contrato suscrito con CONSORCIO HABITAT cuyo objeto era " EJECUTAR Y PONER EN PRÁCTICA TODA LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LOS DIFERENTES CONTRATOS DE INTERVENTORÍA VIAL DEL CONTRATO MARCO DE INTERVENTORÍA N.706 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2015, CUYO OBJETO ES: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 2", de los cuales se revisaron los siguientes tramos viales de los cascos urbanos del departamento de atlántico, Guajira y Norte de Santander

EN ESTADO FASE III

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	ATLÁNTICO	USIACURÍ	Pavimentación de la vía en concreto rígido de la carrera 22 en la intersección de la calle 12 del barrio Nueva Esperanza hasta la calle 16 del barrio granada, en el área urbana del municipio de Usiacurí en el departamento del Atlántico
2	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	"Rehabilitación ramal a mutiscua del k0+000 - k1+600 del municipio de Mutiscua - Norte de Santander"
3	LA GUAJIRA	FONSECA	Construcción de pavimento rígido de 3000 PSI en la carrera 20 entre calles 4 y 6, calle 4 entre carrera 20 y 21, calle 5 entre carreras 19 y 20 Barrio San Agustín
4	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CONTRATO No. 673 de 2015, Objeto: "Adecuación polideportivo en el barrio Bellisario, en el municipio de Cúcuta departamento Norte de Santander"
5	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	CONTRATO DE OBRA No. 169 DE 2015, Objeto: "Construcción de placas huellas en concreto y obras de arte en el anillo vial-cañaguatè, en el municipio de Zulia departamento Norte de Santander"
6	ATLÁNTICO	SAN JUAN DE ACOSTA	Proyecto construcción polideportivo (incluye gradería, camerinos, batería sanitaria camerinos y cubierta) en el corregimiento San Jose de Saco, Municipio Juan de Acosta
7	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	Pavimentación en concreto de las vías ubicadas en la Carrera 5 y la intersección con la vía principal a Salazar, barrio la Juventud y en la Carrera 15 entre Calle 7 y 8 barrio Las Colinas y construcción de puente peatonal en el barrio la juventud, corregimiento el Cornejo

INGEPAVI S.A.S

EN ESTADO FASE I A FASE III

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	ATLÁNTICO	BARANOA	Construcción en pavimento rígido de las vías urbanas ubicadas en los barrios Las Margaritas y Riomar del municipio de Baranoa - Atlántico
2	ATLÁNTICO	LURUACO	Construcción de Pavimento rígido en la malla vial No. 3 en el Municipio de Luruaco en el Departamento del Atlántico
3	ATLÁNTICO	LURUACO	Construcción en pavimento rígido en la malla vial no 2 municipio de Luruaco - Atlántico
4	ATLÁNTICO	CANDELARIA	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle 10 entre cr 10 y 21; y Carrera 21 entre cll 10 y 15a
5	ATLÁNTICO	LOMA FRESCA	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido ubicadas en el barrio Loma Fresca, Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico
6	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	Construcción en pavimento rígido de las vías urbanas del municipio de Santa Lucía, departamento del Atlántico
7	ATLÁNTICO	OASIS	Estudio de suelos y Recomendaciones de cimentación para la construcción de Un Box Culvert ubicado en la abscisa k0+207.7, en la Calle 11B entre Carrera 21a y 22c, en el Municipio de Baranoa, en el Departamento del Atlántico
8	GUAJIRA	FONSECA	Estudio y diseño estructural del pavimento en concreto rígido de 3000 PSI en zona urbana del municipio de Fonseca
9	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la Calle 3 entre Carrera 5 y 16, en el Municipio de Campo de la Cruz, departamento del Atlántico
10	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la Calle 4 entre Carrera 5 y 16, en el Municipio de Campo de la Cruz, departamento del Atlántico
11	ATLÁNTICO	TORCOROMA	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de vías urbanas en los barrios los Robles, Riomar, Villa Clara, Siete de Octubre, Oasis y Torcoroma, en el Municipio de Baranoa, departamento del Atlántico
12	ATLÁNTICO	LURUACO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMETO RÍGIDO MALLA VIAL 5 MUNICIPIO DE LURUACO
13	ATLÁNTICO	LURUACO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMETO RÍGIDO MALLA VIAL 1 MUNICIPIO DE LURUACO
14	ATLÁNTICO	LURUACO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMETO RÍGIDO MALLA VIAL 4 MUNICIPIO DE LURUACO
15	ATLÁNTICO	SUAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO ESP=0,15 EN LAS CARRERAS 8 Y 9 ENTRE CALLES 2 Y CARRETERA ORIENTAL CON UNA LONGITUD DE 800 ML DEL MUNICIPIO DE SUAN
16	GUAJIRA	URIBIA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA URIBIA, LA GUAJIRA
17	ATLÁNTICO	SAN JUAN DE ACOSTA	PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO (INCLUYE GRADERIA, CAMERINOS, BATERIA SANITARIA CAMERINOS Y CUBIERTA) EN EL CORREGIMIENTO SAN JOSE DE SACO, MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA

INGEPAVI SAS NIT.900.135.218-3
 CALLE 93B N.16-66 OFC 414 BOGOTÁ D.C
 TEL FAX: 4911784


INGEPAVI S.A.S

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2018.

Cordialmente,



LILIANA ESTRADA PARIAS
Representante Legal

	Documento Control Certificado Laboral IDEXUD	Código EPS - DC - 021
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Versión 01
		Vigencia: 15/02/2016

INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO –
IDEXUD UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CERTIFICA:


Que revisadas las carpetas que reposan en los archivos del IDEXUD, el Señor GERMAN MAURICIO FONSECA BARERA, identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 74.375.696 de Duitama, suscribió con esta entidad los Contratos de Prestación de Servicio que a continuación relaciono:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 1173-2013
 FECHA DE SUSCRIPCION: 23 de Octubre de 2013
 FECHA DE INICIO: 23 de Octubre de 2013
 FECHA DE TERMINACION: 22 de Diciembre de 2013

OBJETO : Prestar sus servicios como DIRECTOR DE CONSULTORÍA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 07-5-20145-2013 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO PN DISAN LI 003 2013, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE SEGUNDO NIVEL, CON INTERNACIÓN, QUE INCLUYE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, LICENCIAS Y PERMISOS EN EL SUR DE BOGOTÁ, D. C., POR EL SISTEMA LLAVE, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO"

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 1252-2013
 FECHA DE SUSCRIPCION: 07 de Noviembre de 2013
 FECHA DE INICIO: 07 de Noviembre de 2013
 FECHA DE TERMINACION: 06 de Febrero de 2014

OBJETO : Prestar sus servicios de ARQUITECTO DISEÑADOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 07-5-20172-2013 (POLICLÍNICA CÚCUTA) CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO PN DISAN LI 005 2013, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, POR PRECIOS UNITARIOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO.

	Documento Control Certificado Laboral IDEXUD	Código EPS - DC - 021
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Versión 01
		Vigencia: 15/02/2016

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 138-2014
FECHA DE SUSCRIPCION: 24 de Enero de 2014
FECHA DE INICIO: 24 de Enero de 2014
FECHA DE TERMINACION: 23 de Marzo de 2014

OBJETO : Prestar sus servicios de DISEÑADOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 07-5-20145-2013 (POLICLÍNICA SUR BOGOTÁ) CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO PN DISAN LI 003 2013, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE SEGUNDO NIVEL, CON INTERNACIÓN, QUE INCLUYE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, LICENCIAS Y PERMISOS EN EL SUR DE BOGOTÁ, D. C., POR EL SISTEMA LLAVE, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO"


4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 201-2014
FECHA DE SUSCRIPCION: 24 de Enero de 2014
FECHA DE INICIO: 24 de Enero de 2014
FECHA DE TERMINACION: 23 de Abril de 2014

OBJETO : Prestar sus servicios de DIRECTOR DE CONSULTORÍA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 07-5-20172-2013 (POLICLÍNICA CÚCUTA) CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO PN DISAN LI 005 2013, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DE MEDIANA COMPLEJIDAD AMBULATORIO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, POR PRECIOS UNITARIOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y PLAZO FIJO"

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 405-2014
FECHA DE SUSCRIPCION: 18 de Junio de 2014
FECHA DE INICIO: 18 de Junio de 2014
FECHA DE TERMINACION: 17 de Febrero de 2015

OBJETO : Prestar sus servicios como DIRECTOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 07-5-20145-2013 (POLICLÍNICA SUR BOGOTÁ) CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO PN DISAN LI 003 2013, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL DE SEGUNDO NIVEL, CON INTERNACIÓN, QUE INCLUYE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, LICENCIAS Y PERMISOS EN EL SUR DE BOGOTÁ, D. C., POR EL SISTEMA LLAVE, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO"

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 341-2015
FECHA DE SUSCRIPCION: 16 de Abril de 2015
FECHA DE INICIO: 16 de Abril de 2015
FECHA DE TERMINACION: 15 de Julio de 2015

	Documento Control Certificado Laboral IDEXUD	Código EPS - DC - 021
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Versión 01
		Vigencia: 15/02/2016

OBJETO: Prestar sus servicios de ARQUITECTO DISEÑADOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2136-2014 (PARQUE ZONAL VICTORIA Y PARQUE ZONAL TABORA) CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL TABORA COD. 10-192"

7. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 276-2016
 FECHA DE SUSCRIPCION: 16 de Febrero de 2016
 FECHA DE INICIO: 16 de Febrero de 2016
 FECHA DE TERMINACION: 15 de Agosto de 2016

OBJETO : Prestar sus servicios de ARQUITECTO DISEÑADOR EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO.3860-2015, 3861-2015 Y 3866-2015 (PARQUE ZONAL GUSTAVO URIBE Y PARQUE ZONAL DESARROLLO CAMPO HERMOSO) CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL GUSTAVO URIBE Y DESARROLLO CAMPO HERMOSO"

8. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 1713-2016
 FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de Septiembre de 2016
 FECHA DE INICIO: 20 de Septiembre de 2016
 FECHA DE TERMINACION: 19 de Octubre de 2016


OBJETO : Prestar sus servicios de ARQUITECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.M890 de 2016, Y No. 956-2016 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

9. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 1053-2017
 FECHA DE SUSCRIPCION: 11 de Mayo de 2017
 FECHA DE INICIO: 11 de Mayo de 2017
 FECHA DE TERMINACION: 10 de Junio de 2017

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ARQUITECTO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.M-1550 de 2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

10. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 1274-2017
 FECHA DE SUSCRIPCION: 07 de Junio de 2017
 FECHA DE INICIO: 07 de Junio de 2017
 FECHA DE TERMINACION: 06 de Septiembre de 2017


OBJETO: Prestar Servicios Como Apoyo Técnico de Interventoría EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1069-2015, SUSCRITO CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

	Documento Control Certificado Laboral IDEXUD	Código EPS - DC - 021
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Versión 01
		Vigencia: 15/02/2016

11. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 2929-2017
FECHA DE SUSCRIPCION: 30 de Noviembre de 2017
FECHA DE INICIO: 30 de Noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACION: 29 de Enero de 2018

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ARQUITECTO INTERVENTOR EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.085-5-17 de 2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (FORPO) Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

La presente se expide en Bogotá, a los dos (02) días del mes de febrero de 2018.


WILMAN MUÑOZ PRIETO
Director IDEXUD

Proyectó	Carlos pinedo	Contratista Idexud	
----------	---------------	--------------------	--

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

HOJA DE VIDA



INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

Nombre: OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Cedula: 4378001 de Armenia (Quindío)

Fecha de nacimiento: 27 de Agosto de 1982

Teléfono Móvil: 320 6811018

Dirección: Cra70b # 44b -09

Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil, con Experiencia en Puentes, Vías de concreto Hidráulico y Asfáltico, Rehabilitación Vial; movimientos de tierras, redes hidráulicas y alcantarillado, diseño de vías y pavimentos, cálculo de cantidades y costos de obra además de programación de obras y control de obra.

Uso y manejo del software MS-Project 2016, AUTODESK CIVIL 3D 2016, además de manejo completo de las herramientas de office, con especial conocimiento sobre el manejo de Excel para llevar todo tipo de cálculos y bases de datos; también tengo especial facilidad para el aprendizaje en el manejo de nuevo software.

Experiencia en manejo de grupos, con énfasis en construcción de puentes de concreto hidráulico, postensados y de estructura metálica vehiculares y peatonales, vías, obras de arte y áreas afines, habilidades para manejo de la plataforma Blackboard y Moodle Trabajo colaborativo, pedagogía formativa, así como en formación virtual y presencial.

Habilidades para trabajar en equipo, liderazgo, motivación y capacidad para trabajar bajo presión y dirigir de una manera efectiva y óptima, el factor humano y los recursos físicos y financieros de una organización en el desarrollo de los proyectos.

INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Vías y Transportes
 Telefono Celular: 3206811018
 E-mail: oscarepf18@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

PREGRADO

Universidad del Quindío	2007	Ingeniero civil
<i>Proyecto de Grado</i>		Marzo/06 – Abril/07

“ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES CLIMATOLÓGICAS EN LA CUENCA DEL RÍO QUINDÍO BASADOS EN LOS MODELOS ARIMA”

Director: Ing. Msc. Pedro León García – Director CIDERA, Universidad del Quindío.

POSTGRADO

Escuela de Ingeniería de Antioquia	2013	Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad de Medellín	2016	Especialización en vías y transporte

OTROS ESTUDIOS

- ❖ Curso SENA, Control de obra, 50 horas
- ❖ Curso SENA, Interventoría, 50 horas
- ❖ Curso SENA, Tutoría en el ambiente virtual de aprendizaje Blackboard, 40 horas
- ❖ Curso SENA, Construcción con énfasis en guadua, 110 horas
- ❖ Curso SENA, Pedagogía básica para orientar la formación profesional integral, 140 horas
- ❖ Curso SENA. Estrategias para la orientación de procesos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje
- ❖ Curso GIROMA S.A., Trabajo Seguro en Alturas Nivel Avanzado, 40 horas

INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

OTROS IDIOMAS

Inglés

English - Reading and Listening. CEF Level : B1 (BULATS)

INGENIERO CIVIL

50
Ct

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

IKONGROUP "CONSORCIO MID PUENTES"

"Construcción, rehabilitación, mantenimiento, reparación y obras de protección de puentes en la red vial en Antioquia"

Ingeniero Residente

Julio/15 – Dic/2016

- Construcción de Puentes en concreto hidráulico postensado, con vigas lanzadas de longitudes hasta los 108m, vigacajones postensadas y de estructura segmentada, construcción de puentes vehiculares y peatonales en estructura metálica, soldada y parrada, excavación y construcción de pilas de concreto de diámetro hasta 1.8m y profundidades hasta los 24m., construcción y reparación de estructuras de contención incluyendo muros sobre pilas y gaviones, construcción de puentes colgantes peatonales con luces hasta de 120m, reparación y repotenciación de estructuras incluyendo puentes, pontones, apoyos, estructuras de contención y pilares.
- Realizar actas, Presupuestos, cortes de obra, programación y avances de obra.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el SGC de la empresa.
- Coordinar en las diferentes obras con el personal encargado, estrategias para el buen rendimiento de las obras, implementando controles escritos en cada una de ellas.

Jefe Inmediato

Carolina Diaz (Directora de Obra) 3226519164

AIM LTDA.

Proyecto:

Contrato CON-20-02-2004: "Interventoría Técnica, Administrativa, financiera y ambiental de la construcción del contrato de Concesión No. 97-CO-20-1738: Proyecto desarrollo vial del Aburrá Norte (Niquia-Hatillo) y Auditoría de foros de recaudo en las estaciones de peaje del proyecto." (INTERCAMBIO VIAL DE GIRARDOTA)

Ingeniero Residente AP

Septiembre/13 – julio/15

INGENIERO CIVIL

49

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

- Construcción de Puente (INTERCAMBIO VIAL DE GIRARDOTA) en concreto hidráulico postensado, con tres lasos interconectados en curva y una longitud total de 500m y un área aproximada de 2000m², vigacajones postensadas bidireccionalmente y de estructura segmentada con luces de hasta 80m, construcción de pilas de concreto de diámetro hasta 1.8m y profundidades hasta los 16m., reposición de redes de Acueducto, alcantarillado, gas, poliductos, eléctricas, telecomunicaciones(cumpliendo normatividad UNE y EPM), construcción de estructuras de contención, vía pavimentada de paso alterno en asfalto con longitud de 450metros, vías de acceso y ciclorrutas pavimentadas, luminarias y señalización.
- Realizar revisión de actas, Presupuestos, cortes de obra, programación y avances de obra.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el SGC de la empresa.
- Coordinar en las diferentes obras con el personal encargado, estrategias para el buen rendimiento de las obras, implementando controles escritos en cada una de ellas.

Jefe Inmediato

Ing. Carlo Diego Silva Tel: 3014362803

Ing. Sandra Arango Angel (Directora de Obra) , Tel: 3206940703

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

Proyecto:

CONTRATO No.2210-2012 INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN LA CARRETERA: BARBOSA – CISNEROS – PUERTO BERRÍO – CRUCE RUTA 45, RUTA 62 TRAMO 6205 Y 6206. DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y SANTANDER

Ingeniero Residente

Mayo /13 – Septiembre/13

- Apoyar administrativa y técnicamente al Ing. Director de obra.
- Realizar actas, Presupuestos, cortes de obra, programación y avances de obra.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el SGC de la empresa.
- Coordinar en las diferentes obras con el personal encargado, estrategias para el buen rendimiento de las obras, implementando controles escritos en cada una de ellas.

INGENIERO CIVIL

S1
27

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

Jefe Inmediato

Ing. Carlos Arturo Rivera, Tel:3135025842

UNION TEMPORAL ICESGA

Proyecto:

CONTRATO DE OBRA No. 853 DE 2009- "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "TRONCAL DEL NORDESTE".

Ingeniero Residente

Julio /11 – Mayo/13

- Apoyar administrativa y técnicamente al Ing Director de obra.
- Realizar actas, Presupuestos, cortes de obra, programación y avances de obra.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el SGC de la empresa.
- Coordinar en las diferentes obras con el personal encargado, estrategias para el buen rendimiento de las obras, implementando controles escritos en cada una de ellas.

Jefe Inmediato

Ing. Luis Carlos Martinez, Tel:3115920630

CONSORCIO CONSTRUCTORES VIALES

Proyecto:

"REHABILITACION VIAL DE LA CARRERA 14 MARGEN DERECHA EN SENTIDO NORTE-SUR, DESDE LA GLORIETA VASQUEZ COBO HASTA LA CALLE 9 Y CONSTRUCCION DE BAHIA Y PASO PEATONAL A DESNIVEL Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DEL PARQUE FUNDADORES, EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ARMENIA - SETP - CIUDADES AMABLES"

Ingeniero Residente Ap.

Marzo /11 – junio/11

- Apoyar administrativa y técnicamente al Ing Director de obra.
- Realizar actas, Presupuestos, cortes de obra, programación y avances de obra.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el SGC de la empresa.

INGENIERO CIVIL

50

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

- Coordinar en las diferentes obras con los ingenieros residentes estrategias para el buen rendimiento de las obras, implementando controles escritos en cada una de ellas.

Jefe Inmediato

Ing. Carlos Eduardo Rios Gomez

SENA: "Centro de los Recursos Naturales", La Salada - Antioquia

Docente

Febrero /10 – Diciembre/10

- Docente del área de Construcción para la formación de técnicos o tecnólogos laborales. Presencial y Virtual

Jefe Inmediato

Dra. Diva Nilsa Urrea

Gestora Académica

Líder Emprendimiento

Centro de los Recursos Naturales Renovables

La Salada

Tel. 2780480 IP 42942

Kilometro 6, vía a la Pintada

Caldas, Antioquia

ICEIN S.A.

Proyecto :

Mejoramiento y Mantenimiento integral de la ruta Geritos – Medellín del corredor vial de Occidente, **contrato INVIAS 1728-04**

La Pintada, Antioquia

Ingeniero Residente Gestión Vial

Febrero/08 – Febrero/11

- Brindar apoyo al gestor vial en la prevención y atención de emergencias que se presenten en el corredor vial.

INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018
E-mail: oscarepf18@hotmail.com

- Apoyar al gestor vial en planeación, organización, coordinación, evaluación y control de las actividades de las cooperativas de trabajo asociado encargadas del mantenimiento rutinario del corredor vial.
- Realizar control técnico de las actividades de campo.
- Coordinar el alcance de todas las actividades de consultoría anuales incluyendo las relacionadas en la etapa preoperativa.
- Apoyo al gestor vial en la prestación de toda la información requerida por el INVIAS.
- Prestar apoyo en la revisión y depuración de la información existente reportando en forma oportuna y confiable los cambios que consideren deben ser realizados en la base de datos.
- Prestar apoyo al Gestor Vial en la actualización de la información de la accidentalidad.
- Prestar apoyo en las actividades técnicas y administrativas necesarias para el buen desarrollo del proyecto.

Jefe Inmediato: Guillermo López López, GESTOR VIAL

DANE "Censo de edificaciones"
Armenia, Quindío

OCT/06 – NOV/06

Analista de la información

- Revisión de la calidad de los datos obtenidos durante el censo.
- Control y formulación de rutas durante el censo.

Jefe Inmediato: Ing. Sandra Patricia Ponce – Coordinadora CEED

O.V. CONSTRUCTORA

Enero/07 – Mayo/07

Pereira, Risaralda

Auxiliar de ingeniería

- Auxiliar en el control de la obra PANORAMA COUNTRY I

INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

- Control del movimiento de tierra.
- Chequeo de niveles.
- Revisión de la calidad del trabajo realizado.
- Revisión de las cantidades de obra.
- Control del personal en la obra.
- Control en el uso de materiales y equipos en la obra.

Jefe Inmediato: Arq. Luis Humberto Ospina Velez

MAGNITUD S.A.

Armenia, Quindío

Auxiliar de ingeniería

Enero/02 – Febrero/04

- Auxiliar en el control de obra en la pavimentación de una vía.
- Control de las medidas.
- Chequeo de niveles.
- Calculo de las cantidades de obra.
- Control del personal en la obra.
- Control de calidad.

Jefe Inmediato: Angel Maria Gonzales

INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

REFERENCIAS

Carlos Diego Silva
Residente AIM
Teléfono: 3014362803

Jhon Jairo Bolivar
Topografo AIM
3117090378

Javier Vanegas
Inspector de Obra
3128303720

Sr. Jesús María Pedraza Roncancio
Familiar
Teléfono: 3104202126

Marta Ligia López Botero
Residente Social
Teléfono: 3147506455

Ing. Andrés Mauricio Naranjo Usma
Ing. Civil
Teléfono: 3113380586

Ing. Héctor Iván Gutiérrez
Ing. Supervisor Invias
Teléfono: 3147027468

INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

Lo anterior puede ser verificado y corroborado en cualquier momento, de acuerdo a los estamentos de ley.



OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO
Cc.- 4.378.001 de Armenia Q.

INGENIERO CIVIL



LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de Julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Vías y Transporte

ÓSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

C.C. 4.378.001

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el dos de febrero del año dos mil diecisiete

El Rector,

Nestor Encapié Vargas
NESTOR ENCAPIÉ VARGAS

El Decano,

Carlos Eduardo López Bermeo
CARLOS EDUARDO LOPEZ BERMEO

La Secretaría General,

Esperanza Restrepo de Isaza
ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Asociado en el libro 35845 del Libro de Registro de Diplomas número 78

E-mail: oscarepf18@hotmail.com
Telefono Celular: 3206811018

Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Vías y Transportes

Ingeniero Civil
OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

INGENIERO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA DE INGENIERÍA DE ANTIOQUIA

Institución Universitaria, con Presidencia Jurada a 20120 de noviembre 12 de 1979 autorizada del Ministerio de Educación Nacional

En uso de las facultades que le otorga la ley
y teniendo en cuenta que

ÓSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

c.c. 4.378.001

Ha completado sus estudios y cumplido los requisitos que las normas legales y reglamentarias exigen,
le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Medellín,
a los 12 días del mes de diciembre de 2013

Rector

Secretaria General

Decano

Diploma n° 4681 relacionado en el acta n° 73 página 365 del libro "Actas de Grados"
Registrado con el n° 4711 en el libro de Registro de Diplomas en la EIA, folio 118 al 120 de diciembre de 2013

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com



ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 017 expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (27) VEINTISIETE días del mes de JULIO del 2007 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO
4.378.001

Presidió dicho acto el Doctor JULIO CÉSAR VICTORIA AGUIRRE Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) FRANCELINE BARRERO RENDÓN quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2007 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 022 Diploma No. 3461 el (27) del mes de JULIO le confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento.

JULIO CÉSAR VICTORIA AGUIRRE

El Rector (Fdo)

LUIS EMIGDIO GUAYACAN REINA

El Decano (Fdo)

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTISIETE (27) días del mes de JULIO 2007
Código 36729

FRANCELINE BARRERO RENDÓN

Secretario General



OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Y
en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Oscar Eduardo Pedraza Franco

Cédula de ciudadanía número 4.378.001 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma


Y le confiere el título de

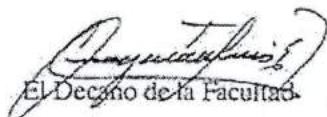
Ingeniero Civil

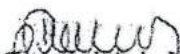
En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la
ciudad de Armenia el 27 de Julio del año 2007

Registro No. 3461

Libro No. 65


El Rector de la Universidad


El Decano de la Facultad


El Secretario General de la Universidad

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001		
1. Número de Identificación Tributaria (NIT) 			2. Número de Documento (418)7797212454(8020)0014026503673			
3. Tipo de contribuyente		4. Tipo de documento		5. Número de identificación		
Persona natural o sujeta		Cédula de ciudadanía		4 3 7 8 0 0 1		
6. País		7. Departamento		8. Ciudad/Municipio		
COLOMBIA		Quindío		Armenia		
9. Nombre completo		10. Segundo apellido		11. Primer nombre		
PEDRAZA		FRANCO		OSCAR		
12. Identificación		13. Fecha de nacimiento		14. Sexo		
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio		
COLOMBIA		Quindío		Armenia		
41. Dirección		42. Código postal		43. Teléfono		
B R R LA I S R B E L A N Z 2 2 1 C A		0		3 0 0 7 8 2 7 8 4 0		
CLASIFICACION						
Actividad económica			Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
44. Código	45. Fecha inicio actividad	46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	
7 4 2 1	2004 04 05			1	2	
Responsabilidades						
53. Código						
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18						
12- Ventas régimen simplificado						
Declarante/Aduaneros			Exportadores			
54. Código			55. Fecha		56. Tipo	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					Régimen 1 2 3	
					57. Límite	
					58. CPE	
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anulado		60. No. de Folios		61. Fecha		
SI NO X				2005 09 18		
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y es confidencial cualquier información a la realidad que lo presente, cualquier formato en uso vigente para sus suscritores Artículo 112 Decreto 2748 del 31 de Agosto de 2004.			Este formulario es de uso exclusivo de la DIAN (Hoja Principal) No debe ser devuelto al suscriptor.			
Firma del suscriptor 			Mkt. Nombre: MANISOC CASTRO GARCIA Mkt. Cargo: TECN 102-13			

INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com



INGENIERO CIVIL

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com



INGENIERO CIVIL

INGENIERO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

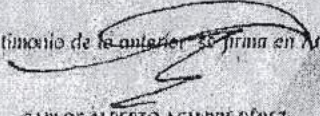
Con Cédula de Ciudadanía No. 4.378.001

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGÍA BÁSICA PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 140 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintiseis (26) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)


CARLOS ALBERTO AGUIRRE PÉREZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL
REGIONAL QUINDIO

SGC2007AP00799 26/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018
E-mail: oscarpep18@hotmail.com

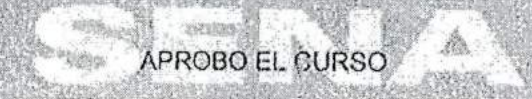
REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

CC.4.378.001



APROBO EL CURSO

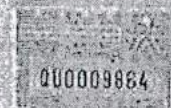
INTERVENTORIA

DURACION 50 HORAS

Rodrigo Suárez
RODRIGO ISAURO GOMEZ SUAREZ

JEFE DE CENTRO

Armenia, 25 de Junio de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



SGC2003AP00034 25/06/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CENTRO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE
LA CONSTRUCCION PARA EL EJE CAFETERO
CENTRO DE FORMACION

CERTIFICADO DE APLICACION SENA

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Teléfono Celular: 3206811018

E-mail: oscarpepf18@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

CC.4.378.001

APROBO EL CURSO

CONTROL DE OBRA

DURACION 50 HORAS


RODRIGO ISAURO GOMEZ SUAREZ
JEFE DE CENTRO

Armania, 30 de Mayo de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

CENTRO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE
LA CONSTRUCCION PARA EL EJE CAFETERO
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00021 30/05/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION FS-114

E-mail: oscarepf18@hotmail.com
Telefono Celular: 3206811018

Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Vías y Transportes

Ingeniero Civil

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Con Certificado de Ciudadanía No. 4378001

Cursó y aprobó la acción de Formación

TUTORÍA EN EL AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE BLACKBOARD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Doce (12) días del mes de Enero de Dos Mil Siete (2007)

ANA ISABEL JARAMILLO MEJÍA

SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL QUINDIO
REGIONAL QUINDIO



SGC2007V104809 12/01/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Teléfono Celular: 3206811018

E-mail: oscarpepf18@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que,

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 4.378.001

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO EN CONSTRUCCION CON ENFASIS EN GUADUA

Con una duración de 110 Horas

En testimonio de lo anterior se firmó en Armentó a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECTORA DE CENTRO TERRITORIAL DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL QUINDÍO

SGC2007AP00206 17-08-2007
No. 1 FECHA DE REGISTRO

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018
E-mail: oscarpef18@hotmail.com

INGEN:



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 4378001

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Caldas a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

FLAVIO ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20102055946 17/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://www.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO
Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Vías y Transportes

Teléfono Celular: 3206811018
E-mail: oscarepf18@hotmail.com

36
8

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

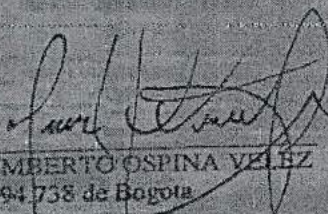
O.V. CONSTRUCTORA

NIT. 79.394.738

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO**, identificado con cedula de ciudadanía No 47578.001 de Armenia, presto sus servicios a esta empresa en la obra **PANORAMA COUNTRY I** (Dosquebradas, Risaralda), durante cuatro (4) meses, correspondientes al periodo entre Enero/17/2007 y Mayo/20/2007, como auxiliar de ingenieria.

Para constancia se firma en Pereira, a los diecinueve (19) dias del mes de septiembre del dos mil siete (2007).


LUIS HUMBERTO OSPINA VELEZ
C.C. 79.394.738 de Bogota

Gra. 5 No. 18-20, (C.C. Santa Lucia Loc. 10) Cartago, Valle
Telefono: (57-2) 212-7199
Fax: (57-2) 213-4444

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018


E-mail: oscarepf18@hotmail.com



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CERTIFICA

Que el señor OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO identificado con la cedula de ciudadanía No. 4378001, trabajo prestando sus servicios a la entidad cuyo cargo fue ANALISTA DE LA INFORMACION en el censo de Edificaciones (CEED) de la ciudad de Armenia, correspondiente al mes de Octubre del año 2006, cuya duracion fue de un (1) mes, cuyo periodo fue entre Octubre 1 de 2006 a Noviembre 1 de 2006
Este documento se firma en Armenia a los 20 dias del mes de noviembre de 2006


GUILLERMO JIMENEZ DELGADO
Jefe DANE, Quindío

62
38

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com



Regional Antioquia

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES
RENOVABLES LA SALADA**

CERTIFICA:

Que PEDRAZA FRANCO OSCAR EDUARDO, con cédula No 4.378.001 de Medellín (Antioquia), ha ejecutado los siguientes contratos en este centro según información relacionada a continuación como Instructor en el área de Construcción.

Contrato de Prestación de Servicios No.	Fecha aprobación Póliza	Plazo	Inicia	Termina	Honorarios Mensuales	Valor Total Incluido 4/1000	Estado del Contrato
75	1/02/2010	10 meses y 17 días	1/02/2010	17/12/2010	\$2.669.323	\$28.506.204	Terminado

Los anteriores contratos son regulados por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

El SENA consigna los pagos correspondientes a los honorarios en la cuenta bancaria del contratista y no expide colilla de pago.

Esta constancia no implica para el SENA ninguna erogación pecuniaria.

Se expide en Caldas (Antioquia), a los 24 días del mes de junio de 2011

CECILIO ANTONIO FALCON PRASCA
(Vo. Bo Coordinador)

JOHN JAIRO GOMEZ RODAS
Subdirector de Centro

Proyectó Yuri Gil
YURI GIL

SENA CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Km. 8 Vía La Pintada, Caldas - Antioquia Consultador 278 04 80 • 278 57 47 Telefax 278 44 55

INGENIERO CIVIL

61



ICEIN S.A

PBX: (57) (1) 6112922 FAX: (57) (1) 6112957

Calle 100 No. 8 A - 49

Edificio World Trade Center - Piso 9

Bogotá - Colombia

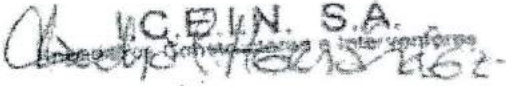
icein@icein.com.co

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 4.378.001, trabajó para esta compañía del seis (06) de Febrero del año dos mil ocho (2008), al veintiocho (28) de Febrero del año dos mil once (2011), desempeñando el cargo de *Ingeniero Residente SAU*.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de Marzo de dos mil once (2011).


ICEIN S.A.
Ingeniería, Software y Servicios a Interconfor
CLAUDIA P. HERNANDEZ PARAMO
Directora de Recursos Humanos

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos
Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018
E-mail: oscarepf18@hotmail.com



UNION TEMPORAL ICESGA

Contrato No. 853 de 2009 - Estudios y Diseños, Gestión Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto "Troncal del Nordeste".



ESGAMO S.A.S.
ARMANDO CONTRERAS

EL DIRECTOR DEL PROYECTO "TRONCAL DEL NORDESTE"
CONTRATO INVIAS 853-09

HACE CONSTAR

Que el señor OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO, identificado con cedula ciudadanía numero 4.378.001 expedida en Armenia, Quindío, labora para esta empresa en el cargo de Ingeniero Residente, desde el día catorce de julio del 2011 hasta la fecha, dentro de sus funciones principales están:

- Apoyar administrativa y técnicamente al Ing Director de obra.
- Realizar actas, Presupuestos, cortes de obra, programación y avances de obra.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en el SGC de la empresa.
- Coordinar en las diferentes obras con el personal de obra, estrategias para el buen rendimiento de las obras, implementando controles escritos en cada una de ellas.

en constancia se firma en Vegachí, Antioquia a los cinco (5) días del mes de Abril de 2013.

LUIS CARLOS MARTINEZ RICAURTE
Director

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

CONSORCIO RED VIAL 2012


CERT - CRV - 014- 2014

C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que el señor **OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.378.001 de Armenia-Quindío, laboró para este Consorcio desde el día 6 de Mayo hasta el 23 de Septiembre de 2013, desempeñándose como **INGENIERO RESIDENTE** para el proyecto: **INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA: BARBOSA-CISNEROS-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 45, RUTA 62 TRAMO 6205 Y 6206. DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y SANTANDER.**

Se expide el presente certificado a petición del interesado, en la ciudad de Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Enero de 2014

CONSORCIO RED VIAL 2012



PEDRO GÚTIERREZ VISBAL.
Representante Legal



64
A

OSCAR EDUARDO PEDRAZA FRANCO

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Especialista en Vías y Transportes

Telefono Celular: 3206811018

E-mail: oscarepf18@hotmail.com

CONSORCIO CONSTRUCTORES VIALES

NIT 900.395.111-9

Armenia, 21 de Julio de 2011

CCV-222

Ref.: CONTRATO N° AMABLE 001/2010, OBJETO: "REHABILITACION VIAL DE LA CARRERA 14 MARGEN DERECHA EN SENTIDO NORTE-SUR, DESDE LA GLORIETA VASQUEZ COBO HASTA LA CALLE 9 Y CONSTRUCCION DE BAHIA Y PASO PEATONAL A DESNIVEL Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DEL PARQUE FUNDADORES, EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATEGICO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE ARMENIA - SETP - CIUDADES AMABLES"

EL DIRECTOR DEL PROYECTO CONTRATO N° AMABLE 001/2010 DE LA REFERENCIA HACE CONSTAR:

Que el señor Oscar Eduardo Pedraza Franco, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 4'378.001, trabajó para este consorcio desde el tres (3) de Marzo del año dos mil once (2011), al treinta (30) de Junio del año dos mil once (2011), desempeñando el cargo de Ingeniero Residente.

Se expide el presente certificado a petición del interesado, en la ciudad de Armenia (Quindío), a los veintiun (21) días del mes de Julio del dos mil once (2011).


PEDRO JOSÉ MORA GRANDAS
Ingeniero Director de Obra

66
42

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

HOJA DE VIDA



**OMAR DARIO
QUINTERO GARCIA**

DATOS PERSONALES

C.C. 71.725.147

Ciudad de nacimiento: Medellín, Antioquia

Tarjeta profesional: TO5092009-71725147

Teléfono: 4364632 - 2971647

Celular: 3152892855

Correo electrónico: quinteroagosto71@gmail.com

Estado civil : unión libre

65

PERFIL PROFESIONAL

El Tecnólogo en Construcción de Acabados Arquitectónicos diseña y coordina la ejecución de los sistemas estructural y funcional en el contexto de las edificaciones y sus obras de urbanismo con conocimiento en el control de calidad de los materiales que constituyen cada uno de los sistemas, enfatizando en los Costos, Presupuesto y Programación de Obras de Construcción ó en la Interventoría de las mismas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Ejecución del subsistema estructural del proyecto

- Caracterizar y certificar la calidad de los materiales de construcción especificados para el sistema estructural
- Interpretar y analizar el sistema estructural a ejecutar, y coordinarlo con los diseños de los sistemas funcionales del proyecto (arquitectónico).
- Diseñar, ejecutar y controlar el proceso constructivo del subsistema estructural del proyecto.

Ejecución de los sistemas funcionales del proyecto.

- Caracterizar y certificar la calidad de los materiales de construcción especificados para los sistemas de cerramiento y complementarios
- Interpretar y analizar los planos arquitectónicos del proyecto desde el punto de vista del sistema funcional.
- Diseñar, ejecutar y controlar el proceso constructivo del sistema de cerramientos y sistemas complementarios del proyecto
- Coordinar, ejecutar y controlar el proceso constructivo de las instalaciones del proyecto
- Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento para el sistema en servicio de acuerdo al uso y función del sistema arquitectónico.

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA.

- **COSTOS Y PRESUPUESTOS :**
DURACION 165 HORAS REGISTRO SG2001AP00023 31/03/2001
 - **CONTROL DE OBRA INTERVENTORIA DURACION**
165 HORAS 1TRIMESTRE REGISTRO SGC2001AP00048 17/07/2001
 - **TECNICAS DE SUPERVISION DE OBRA**
DURACION 165 HORAS
 - **NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y COSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR-98:**
DURACION 165 HORAS
1 TRIMESTRE REGISTRO SGC2001APOO154 18/12/200
 - **INSTALACION DE REDES PARA GAS**
DURACION 165 HORAS
1 TRIMESTRE
REGITRO SGC2002C000337 12//12/2002
 - **ESTRUCTURAS DE HORMIGON Y PREFABRICADOS**
DURACION 162 HORAS
1 TRIMESTRE
REGISTRO SGC2002AP00018 08/04/2002
 - **PROGRAMACION DE OBRAS**
DURACION 80 HORAS
1 TRIMESTRE
REGISTRO SG2006AP00148 21/04/2008
 - **INSTITUTO DE CAPACITACION ASOCIADA EDUCATIVA**
AUXILIAR DE SISTEMAS DURACION 320 HORAS
- EXPERIENCIA LABORAL: SEDIC Aux interventoria** 2/11/2010
1/02/2011 en proyecto hidroelectrico en el tolima chaparral tel 2511400 Cr 46
n 53-15 piso 9 tiempo 4 meses.
- **MAP MARCO ANTONIO POSADA CONTRATO N 4600000700**
(Aux Interventoría) periodo 11 septiembre 2007 a 13 diciembre del 2
periodo 11 septiembre 2007 a 13 diciembre 2007
mantenimiento de la malla vial de Medellín urbanas y rurales.
tel. 3127640 3525978
Gerente: Marco Antonio posada.

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

- **CONSORCIO VIAL MEDELLIN**
(Aux interventoria) periodo 9 septiembre 2013 a 7 marzo 2014
mantenimiento vial parcheo zonas urbanas – rurales pbx 444 26 48
Gerente :blanca lillyan tabares mesa
- **CONSORCIO DEL SUR : REALIZANDO INTERVENTORIA**
Tel 4342028
Gerente: Gabriel Oquendo

16 de octubre 2007 a 16 enero 2008
mantenimiento de la malla vial de Medellín urbanas y rurales .
toneladas960 en cuatro meses
- **VELNEC CONSORCION ANTIOQUEÑO**
Interventoria
Tel 4968093 (catalina) 2 meses
- **INFRAESTRUCTURA CIUDAD DE MEDELLIN**
Realizando la Interventoria del contrato numero 46000019989 de 2009
Jefe recurso humano Mónica Ximena Guerra tel. 6353245 Bogotá
Fecha inicio 5 octubre 2009 a 16 febrero 2010
construcción de andenes ,escalas ,pasamanos y obras complementarias sitios.
- **CONSORCIO HR.-MEDELLIN**
Realizando la interventoria de obra como inspector de obra
Jefe inmediato yelman hernandez rojas
Fecha de inicio 18 mayo del 2011 hasta junio 9 del 2012
Mantenimiento vial zona hurbanas y rurales ciudad de medellin
Contrato numero 4600029976 Parcheo de huecos tel2698957
- **AGUIDEL**
Realizando como encargado de obra
Jefe.inmediato juan manuel
Fecha de incio 16 febrero del 2010 hasta 2 agosto 2010
Tel 4112619-4114055
- **AGUIDEL**
Realizando como encargado de obra
Jefe inmediato juan manuel
Fecha incio febrero 2008 hasta marzo 2 del 2010 tel 4112619 -4114055

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS CONTRATO N4600058436 DE 2015
JEFE INMEDIATO ALFONSO ESCOBAR TEL 3162669803 PARQUES DEL RIO 1A
JEFE RECURSO HUMANOS MARIO HUERTAS TEL 6045705
FECHA INICIO 6-03-2015
FECHA RETIRO 13-08-2016
ACTIVIDAD REALIZAR PROCESO CONSTRUCTIVO DE ATAPA 1ª PARQUES DEL RIO
LIBERACIONES DE ACTIVIDADES PARA PODER EJECUTARLAS.

- **CONSORCIO VIAL MEDELLIN (LINEA GLOBAL INGENIERIA)**
Realizando como supervisor de obras interventoria.
Mantenimiento del malla vial en la ciudad de medellin zonas rurales
Fecha inicio 9 septiembre del 2013 a 9 marzo 2014
Director de obra cesar daza tel 4442648 cel 3104129506
- **ZENU MEDELLIN**
De 10 noviembre a diciembre 15-2001
Labor desempeñada: tel. 2672501
Operario maquinaria.
- **EIE INGENIEROS ELECTRICOS MEDELLIN**
De agosto 15 de 1994 a 14 2000
Oficios varios tel. 2603941
Gerente: Olga Uribe
- **ARRENDAMIENTOS SANTILLANA MEDELLIN**
De noviembre 10 del 2000 a 15 abril del 20004
Labor desempeñada: promotor inmobiliario
Gerente: Rodrigo quintero tel. 4218888
- **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
REALIZANDO LA INTERVENTORIA DE UNA escuela en blanquizal con el
acompañamiento del inval 7 meses practica.
- **PROINTEGRAL**
Cargo: asesor comercial abril 10 2005 a agosto 10 de 2005
Tel 416 62000 redes para gas domiciliario

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES.

EIE INGENIEROS

GERENTE : DR OLGA URIBE DE ARANGO TEL 2305388
TEL 260 39 41 EDIFICIO CAMACOL OF 1206 APARTADO AEREO 51379

INMOBILIARIA SEVILLA

GERENTE : OVIDIO GIMENEZ
TEL 2512612

INMOBILIARIA SANTILLANA

GERENTE : RODRIGO QUINTERO
TEL 4218888

ZENU

COORDINADOR DE OBRAS CIVILES
JAIME PATIÑO
TEL 2672501 EXT 212

TOPOGRAFO PORCE 3

NESTOR QUINTERO 3385546
EMPRESA EEPP III PORCE

TECNOLOGO CONSTRUCCION SENA

DAVID ESTEVAN ALVAREZ TEL 3108282687

SICOLOGO DE LA UNIVERSIDAD LUIS AMIGO SEDE MEDELLIN

ARLEY RODRIGUEZ SICOLOGO LUIS AMIGO TEL 3146081593

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA
CC 71725147

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



República de Colombia

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior Adscrito a la Alcaldía de Medellín

EN ATENCIÓN A QUE:

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

c.c. 71.725.147 expedida en Medellín (Ant)

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos el estatuto y los reglamentos institucionales,
le confiere el título de



Tecnólogo en Construcción de acabados Arquitectónicos

Para constancia se firma en Medellín, el día 30 de marzo de 2001
Y se refrenda con las siguientes firmas

Rector

Secretario General

Decano de Facultad

REGISTRO INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Libro: 2-T Folio: 138
Marzo 30 de 2001

Coordinadora Área Admisión y Registro

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



Instituto Tecnológico Metropolitano

ACTA DE GRADO N° 05 DE 2001

PROGRAMA: Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos

REGISTRO ICFES: 330226980000500111400

FECHA: Abril 6 de 2001

LUGAR: Aula Magna Instituto Tecnológico Metropolitano

El Instituto Tecnológico Metropolitano, establecimiento público de educación superior, adscrito a la Alcaldía de Medellín, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN DE ACABADOS ARQUITECTÓNICOS

A

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

c.c. 71.725.147 de Medellín (Ant)

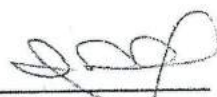
El señor Rector tomó al graduando este juramento:


"¿ JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD; PRACTICAR SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LA ÉTICA, A FIN DE LOGRAR EL AFIANZAMIENTO, CRECIMIENTO Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS PERSONAS PARA CONDUCIRLAS AL DISFRUTE DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ?"

A lo cual el graduando respondió: "SI, JURO"

El señor Rector agregó: "SI ASÍ LO HICIERA, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:


Rector


Decano de Unidad


Secretario General

REGISTRO ITM
Libro 2-T Folio 138
Abril 6 de 2001



70
46

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

Con Cédula de Profesional No. 71.725.147

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL INTERMEDIO - INSPECCIONAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON DISEÑO,
NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Código: 280301127

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLIN, A los Siete (7) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3505283 - 07/06/2016
Nº Y FECHA REGISTRO

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
07 DE Junio DE 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9293002803011270271725147C.

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

QUINTERO GARCIA OMAR DARIO
C.C. 71725147

APROBO LA FORMACION ESPECIFICA

INSTALADOR DE REDES PARA GAS


ARMANDO GOMEZ CARDONA
JEFE DE CENTRO

Medellin, 12 de Diciembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

CENTRO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION
CENTRO DE FORMACION

CONDICION CODIGO 1277/2002
No. Y FECHA DE REGISTRO

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA
CC. 71.725.147

APROBO EL CURSO

CONTROL DE OBRA E INTERVENTORIA
DURACION 165 HORAS


ARMANDO GOMEZ CARDONA
JEFE DE CENTRO

Medellin, 16 de Julio de 2001
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

CENTRO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION
CENTRO DE FORMACION

SIGC001AR02048 17/07/2001
NO Y FECHA DE REGISTRO

OTROPRONOME DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



72
48

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA
CC.71.725.147

APROBO EL CURSO

ESTRUCTURA DE HORMIGON Y PREFABRICADOS
DURACION 162 HORAS


ARMANDO GOMEZ CARDONA
JEFE DE CENTRO

Medellin, 10 de Abril de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

NACIONAL DE LA CONSTRUCCION
CENTRO DE FORMACION

SGC2902A00018 00194002
No. 7 FECHA DE REGISTRO

71

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA
CC. 71.725.147

APROBO EL CURSO

COSTOS Y PRESUPUESTOS
DURACION 165 HORAS


ARMANDO GOMEZ CARDONA
JEFE DE CENTRO

Medellin, 28 de Mayo de 2001
CIUDAD Y FECHA DE EMISION

CENTRO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION
CENTRO DE FORMACION

SGG2001AP00023 31-05-2001
No. Y FECHA DE REGISTRO

CENTRO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION S.A.S.

73
49

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.721.147

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL BASICO - ESTUDIAR DOCUMENTACIÓN TECNICA DEL PROYECTO DE OBRA
CIVIL DE ACUERDO CON DISEÑO, NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Código: 280301126

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en **MEDELLIN**. A los **Siete (7)** días del mes de **Junio** de **Dos Mil Dieciséis (2016)**

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3505336 - 07/06/2016
No Y FECHA REGISTRO

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
07 DE Junio DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadoc.sena.edu.co>, bajo el número 920300280301136CC71725147C.

92

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

CC.71.725.147

APROBO EL CURSO

TECNICAS DE SUPERVISION DE OBRA

DURACION 157 HORAS



ARMANDO GOMEZ CARDONA

JEFE DE CENTRO

Medellin, 19 de Septiembre de 2001
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

NACIONAL DE LA CONSTRUCCION
CENTRO DE FORMACION

BGC2001AP00085 19/09/2001
Nº Y FECHA DE REGISTRO

INSTRUMENTO APRENDIZAJE SENA

74
50

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

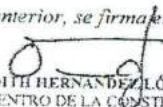
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
OMAR DARIO QUINTERO GARCIA
Con Cédula de Ciudadanía No. 71.725.147

Cursó y aprobó la acción de Formación
PROGRAMACION DE OBRA
Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Medellín a los Veintiuno (21) días del mes de Abril de Dos Mil Seis (2006)


NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

SGC2006AP00148 21/04/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO

73

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Tecnólogo en
Construcción de Acabados Arquitectónicos

QUINTERO GARCIA
OMAR DARIO
C.C. 71.725.147 de Medellín
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO



INSCRIPCION PROFESIONAL
T05092009-71725147
FECHA DE EXPEDICION 05/03/2009

Esta tarjeta certifica que su titular se encuentra inscrito en el registro de Profesiones Auxiliares de la Arquitectura y que está autorizado para ejercer su profesión conforme a la Ley 435 de 1998.



75
51

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



CONSORCIO HR - MEDELLIN
NIT 900.402.746 - 6

CERTIFICA:

Que el tecnólogo OMAR DARIO QUINTERO identificado con C.C. 71.725.147 de Medellín, trabajo con nuestra empresa desde el 18 de mayo de 2011 al 9 de junio de 2012, desempeñándose como TECNÓLOGO, con una dedicación del 100%, para el contrato 4800029976 de 2010 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA DE OBRAS DE PARCHEO DE HUECOS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN", siendo una persona responsable, líder, confiable y comprometida con el cargo establecido.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los treinta (30) días del mes de julio de 2012.

Cordialmente,



YELMAN HERNANDEZ ROJAS
Representante Legal

AVD. CRA 22 No 40 - 69 OFC 503
TEL / FAX : 2698957

74

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



AGUIDEL S.A.S.
Ingenieros Contratistas

Medellin, agosto 27 de 2012

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos, que el señor OMAR DARIO QUINTERO GARCIA, identificado con cédula No.71725.147 de Medellín, Laboró para nuestra empresa desempeñándose como Tecnólogo Encargado en Obras Civiles (concretos), desde febrero 16 de 2008 hasta marzo 2 de 2010; Tiempo durante el cual demostró seriedad, honradez y responsabilidad; por lo anterior nos permitimos recomendarlo.

Con gusto ampliaremos cualquier información en los tel.4112619-4114055

Cordialmente,

AGUIDEL S.A.S
INGENIEROS CONTRATISTAS

JUAN MANUEL DELGADO V.
Gerente

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A.S
NIT: 900.243.322-4

Certifica, que el señor OMAR DARIO QUINTERO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía 71725147, de Medellín (Antioquia), laboró en nuestra empresa desde el día 11 de Diciembre de 2012 hasta el día 05 de Abril de 2013, desempeñándose como **TECNOLOGO DE OBRA**, con un salario básico mensual de \$ 1.600.000 (Un Millón Seiscientos Mil Pesos), con contrato a término fijo.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, a los 08 días del mes de Abril de 2013.

Cualquier información adicional, con gusto la atenderemos en el PBX: (4) 3615450.

Atentamente,

MARTA DORIS RENDON M.
Representante Legal

Dirección: Calle 10Sur N° 50 FF-28 Edificio Primer Plano, Of. 106
TEL: 361-54-50 Fax: 361-52-36

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIUDAD DE MEDELLIN
"Infraestructura para el desarrollo"

El suscrito

Administrador(a) de Talento Humano

de

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIUDAD DE MEDELLIN

Certifica

Que el señor OMAR DARIO QUINTERO GARCIA Identificado con C.C.71.725.147 de Medellín (Antioquia), se desempeñó como INSPECTOR para la ejecución del Contrato: ALCALDIA DE MEDELLIN No.46000019989 de 2009, Cuyo Objeto es: "INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE ANDENES, ESCALAS PASAMANOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSAS VIALES, PASAMANOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS DE LA COMUNA 13 (PROGRAMACION DE PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009); durante el periodo comprendido entre el 05 de Octubre de 2009 hasta el 16 de Febrero de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los (09) nueve días del mes de Marzo de 2010.



OMAIRA MORALES CASTRO
Administradora de Talento Humano

c.c. Archivo
Elaboró: MSRG.

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



EL REPRESENTANTE LEGAL
MARCO ANTONIO POSADA HENAO
NIT 71.634.69-7

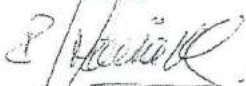
CERTIFICA

Que el Ingeniero OMAR DARIO QUINTERO GARCIA, identificado con cédula 71.725.147 de Medellín, Ant., estuvo vinculado a nuestra empresa desde el día once (11) De Agosto de 2006 al 13 de Diciembre de 2006 desempeñando el cargo de Auxiliar de Interventoría durante la ejecución del contrato que describo a continuación:

- Interventoría del mantenimiento de la malla vial del Municipio de Medellín, mediante el parcheo de huecos en las vías urbanas y rurales., firmado con el Municipio de Medellín.
- El contrato firmado es por Duración de obra o labor determinada, devengando un salario mensual de (\$900.000) novecientos mil pesos.
- Se encontraba afiliada a la seguridad social.

Qualquier información adicional podrá solicitarla en los teléfonos 312 76 40 ó 352 59 78

Este certificado se expide a Solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los diez (10) días del mes de Enero de 2.008

MARCO A. POSADA HENAO
Cédula 71.634.069 MED
Representante Legal

Cra. 53 No. 8A - 05 Of. 101
Tels: 312 76 40 - 352 59 78
E-mail: ingcivilmap@gmail.com
Medellín - Colombia

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

 **Sedic S.A.**
INGENIEROS CONSULTORES



HACE CONSTAR:

Que el señor OMAR DARIO QUINTERO GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía 71.725.147 de Medellín (Ant), laboró con la compañía desde el 2 de noviembre de 2010 hasta el 1 de marzo de 2011 desempeñándose como Auxiliar de Ingeniería.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado a los 3 días del mes de marzo de 2011.

Atentamente.



CARLOS ALBERTO VALDERRAMA PALACIO
Representante Legal

78
54

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



Medellín, mayo 06 de 2011

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos, que el señor OMAR DARÍO QUINTERO GARCÍA, identificado con cedula N° 71.725.147 de Medellín, laboró para nuestra empresa desempeñándose como Tecnólogo Encargado en Obras Civiles, desde febrero 16 hasta noviembre 2 de 2010; Tiempo durante el cual demostró seriedad, honradez y responsabilidad; por lo anterior nos permitimos recomendarlo.

El contrato de reparcheo se hizo en zonas urbanas y rurales.

Con gusto ampliaremos cualquier información en los teléfonos 411 26 19 - 411 40 55.

Confeccionado por:
AGUIDEL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
Guadalupe Ramirez Y.
GUADALUPE RAMIREZ Y.
Secretaria Administrativa

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com

CONSORCIO VIAL MEDELLÍN
NIT: 900.645.996-3

CONSORCIO VIAL MEDELLÍN
(TNM Limited – Línea Global Ingeniería Ltda.)
Nit: 900.645.996-3


CERTIFICA QUE:

El señor **OMAR DARIO QUINTERO** identificado con C.C. 71.725.147, participó como Tecnólogo Inspector con una dedicación del 100%, en el Contrato 4600049889 de 2013 celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín y el Consorcio Vial Medellín, en la Interventoría realizada al Proyecto "Obras de Parcheo de Huecos en Vías de la Ciudad" con las siguientes características:

- Tecnólogo a cargo de una de las nueve (9) cuadrillas.
- Actividades de control técnico en el proceso de instalación de mezcla asfáltica MDC-II utilizada en el parcheo de huecos.
- Mezcla total instalada por el contrato: 16.176 Toneladas
- Periodo a cargo: septiembre 09 de 2013 a marzo 07 de 2014.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de agosto de 2014.

Atentamente; *


BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal.
Consorcio Vial Medellín

79/55

OMAR DARIO QUINTERO GARCIA

E-mail: quinteroagosto71@gmail.com



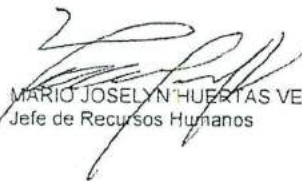
Medellin Agosto 17 de 2016

CERTIFICACION LABORAL

La sociedad AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A SUCURSAL COLOMBIA (Guinovart) se permite informar que la señor OMAR DARIO QUINTERO GARCIA Identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.725.147, laboro para nuestra compañía en el proyecto PARQUES DEL RIO (Medellin) cuyo objeto es la construcción de la etapa 1.1 del proyecto "parques del rio Medellín" en el tramo de la autopista sur comprendido entre la biblioteca pública piloto y la estación Industriales y sus obras complementarias, del 06 de marzo de 2015 al 13 de agosto de 2016, desempeñando el cargo de TECNOLGO EN INGENIERIA; el motivo de su desvinculación fue por terminación de obra, el salario que devengaba era de dos millones ochenta y nueve mil pesos M/C (\$2.089.000)

Cualquier información adicional estamos atentos a suministrarla en el teléfono -6051204 o en el correo electrónico mario.huertas@ohl.com.co

Atentamente


MARIO JOSELYN HUERTAS VELA
Jefe de Recursos Humanos

Agrupación Guinovart O&S Hispania
Dirección Calle 37 N° 63b-75 - Barrio Conquistadores Teléfono: 6051204
Medellin - Colombia



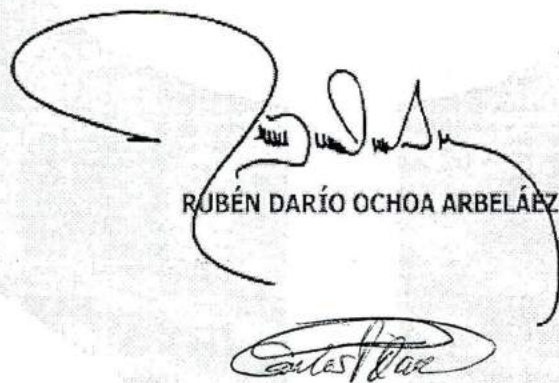
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
 N° E2019VEN00125720

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
 INGENIERÍA
 COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BELTRAN RODRIGUEZ CARLOS ALIRIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 79851090, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO INDUSTRIAL con Matrícula Profesional N° 25228-142204 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de abril del año dos mil siete (2007).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes (mayo) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 - Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950

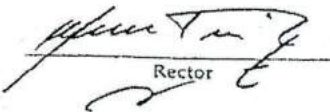
en atención a que

Carlos Alirio Beltrán Rodríguez

con Cédula de Ciudadanía No. 79.851.090 expedida en Bogotá aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

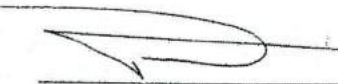
Ingeniero Industrial

En testimonio de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 3 días del mes de Agosto del año 2001


Rector

Registro No. FT 2810 F22 L4


Secretario General


Decano


Secretario Facultad

Diploma No. 03274

8275

81

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1471
Folio 1471

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A
CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ

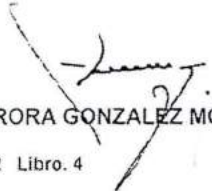
En Bogotá, D.C., a los tres días del mes de Agosto de 2001, se efectuó en el *AUDITORIO UNIVERSIDAD DISTRITAL*, el acto solemne de grado de *CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ*, identificado (a) con *CÉDULA DE CIUDADANÍA* No. 79.851.090 de *BOGOTA*, quien terminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado *PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANEACION, PROGRAMACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION EN LA EMPRESA PARPLAST S.A.*, del cual fue Director el Ingeniero *CESAR AMILCAR LOPEZ*. Según Acta No. 62-2001, el trabajo mereció el carácter de *APROBADO* con una calificación de *CUATRO DOS(4,2)*.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de *INGENIERO INDUSTRIAL* y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

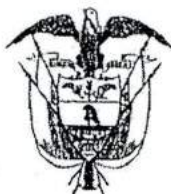
(Fdo.) *MARCO ANTONIO PINZON*-Rector. (Fdo.) *AURORA GONZALEZ MORA*, Secretaria Académica Facultad de Ingeniería.

Es fiel copia tomada de su original que se expide hoy 3 DE AGOSTO DE 2001

Renovación Oficial del Programa ICFES Resolución 581 de abril 4 de 1994.


AURORA GONZALEZ MORA

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950,
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la Resolución 1017 de 1996 del ICJES

en atención a que

Carlos Alirio Beltrán Rodríguez

con cédula de ciudadanía No. 79.851.090 expedida en *State de Bogotá*,
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Especialista en Higiene y Salud Ocupacional

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 15 días del mes de Agosto del año 2003

Rector

Decano

Sec. General

Secretario Académico

Registro No. FI 4866 F120 15

Diploma No. 0868

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 3527
FOLIO No. 3527

*EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE*

CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ

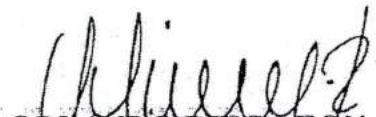
En Bogotá D.C. a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2003, se efectuó en el Auditorio de la Universidad Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.851.090. de SANTAFE DE BOGOTA, quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

*(Fdo) JAIRO HUMBERTO TORRES ACOSTA Rector (E),
(Fdo) ORLANDO RIOS LEON Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2003.

Renovación Oficial del Programa ICFES 13014621038110011100


ORLANDO RIOS LEON

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Maestría en Ingeniería Industrial

Carlos Alirio Beltrán Rodríguez



Col. c.c. No. 19.851.090 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 1 DÍAS DEL MES DE Abril DE 2011

[Firma]
Rector

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
Rector de la Facultad

[Firma]
Rector de la Facultad

No. 13857

Registro No. F2.12760Folio No. 56 Libro No. 12



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personalidad Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICJES.

Acta de Grado No.

10677

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

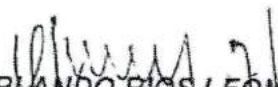
Carlos Alirio Beltrán Rodríguez

En Bogotá D.C. a los uno (1) día del mes de abril del año 2011, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Carlos Alirio Beltrán Rodríguez** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79851090 de Bogotá D.C., quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el trabajo de grado titulado: *Propuesta de un modelo de gestión de la seguridad ocupacional de los trabajadores que realizan actividades de pavimentación con asfalto en la ciudad de Bogotá D.C.* del cual fue director el ingeniero(a) Orlando Antonio Moscote Flórez y mereció el carácter de APROBADO con una nota final de cuatro (4).

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Magister en Ingeniería Industrial** y dispuso la entrega inmediata del acta de grado y la del diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN** Rector. (Fdo) **ORLANDO RÍOS LEÓN** Secretario Académico Facultad de Ingeniería

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los uno (1) día del mes de abril de 2011.


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico

Registro F.I. 12761 Folio 56 Libro 12

Hérika

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No:
25228142204CND
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA: 19/04/2007
CARLOS ALIRIO
BELTRAN RODRIGUEZ
C.C. 79851090
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



PRESIDENTE DEL CONSEJO



RESOLUCIÓN No. 25-4469 de 2013
(15 de octubre de 2013)

"por la cual se otorga licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional a CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".*

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que **CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79851090, ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional, para lo cual ha acompañado de los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional a **CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79851090, quien de acuerdo a su perfil profesional como: **INGENIERO INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** en las áreas de:

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA SEGÚN FORMACION ACADEMICA
- EDUCACION

Sede Administrativa – Calle 26 51-53 Torre de Salud Piso 5 Bogotá, D.C.
 Tel. 091- 7491738 / 40
 www.gobercun.gov.co





**BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE
CUNDINAMARCA**

CUNDINAMARCA: EL TERRITORIO DE LAS IDEAS



**RESOLUCIÓN No. 25-4469 de 2013
(15 de octubre de 2013)**

“por la cual se otorga licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional a CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ

-CAPACITACION
-DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PARAGRAFO: La Licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de salud ocupacional que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredite el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de salud ocupacional que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaría de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, 15 de octubre de 2013

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Revisó, Carlos Zea

Elaboró, Martha B / 15 de octubre de 2013

Sede Administrativa – Calle 26 51-53 Torre de Salud Piso 5 Bogotá, D.C.
Tel. 091- 7491738 / 40
www.gobercun.gov.co



CERTIFICA:

Que **CARLOS ALIRIO BELTRÁN RODRÍGUEZ** identificado con C.C. 79.851.090 de Bogotá, trabajó en nuestra empresa desde el día 03 de marzo de 2008 hasta el 12 de marzo de 2010. Desempeñándose como **INGENIERO RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)** para el contrato **IDU No. 117 DE 2007**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS SIGUIENTES SUMINISTROS: EMULSIÓN ASFÁLTICA, MATERIAL DE FRESADO Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EN BOGOTÁ D.C.**, con una disponibilidad de tiempo del 50%, siendo una persona responsable, líder, confiable y comprometido con el cargo establecido, para el cual desempeño las siguientes funciones: Aprobar el Componente de Seguridad y Salud Ocupacional del PIPMA,, asistir a los comités y demás reuniones a las que se le requiera por parte del IDU, asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en los pliegos de condiciones, el **Contrato**, normas y aspectos legales vigentes, reportar al IDU la gestión mensual en materia de seguridad y salud ocupacional, según Programa de Salud Ocupacional y cronograma de actividades, elaborar el componente S&SO del Plan de Acción de la **Interventoría**, realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PIPMA, elaborar y presentar al IDU los informes de **Interventoría** que incluyan la gestión S&SO del **Contratista** y de la **Interventoría**, garantizar la implementación de las medidas establecidas en el Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de la **Interventoría**, hacer seguimiento a las medidas establecidas en el Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional del **Contratista**, valorar el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo al Apéndice S&SOMA del **Contrato**, utilizando las listas de chequeo y formatos requeridos y representar a la **Interventoría** en toda actividad de seguridad y salud ocupacional relacionada con el desarrollo de **Contrato**.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2010.

Cordialmente,



YELMAN HERNÁNDEZ

Director de Interventoría

HR INGENIERÍA S.A.S
NIT 830.133.073-1

CERTIFICA:

Que **CARLOS ALIRIO BELTRÁN RODRÍGUEZ** identificado con C.C. 79.851.090 de Bogotá, trabajó en nuestra empresa desde el día 03 de septiembre de 2001 al 30 de enero de 2004. Desempeñándose como **COORDINADOR QHSE** (Calidad, Salud ocupacional y medio ambiente), con una disponibilidad de tiempo completo del 100%, siendo una persona responsable, líder, confiable y comprometida con el cargo establecido.

Sus principales funciones fueron: Desarrollar conciencia gerencial y asegurar los sistemas de Calidad y HSE (RUC y OHSAS 18000) como parte integrante de las responsabilidades y objetivos de la línea de gestión. Ser responsable de asistir en la gestión y soporte de todo lo relacionado al establecimiento, mantenimiento e implementación del Sistema de Gestión QHSE; definición de los objetivos, conducción de inspecciones y auditorías para verificar el cumplimiento y proponer oportunidades de mejora. Ser un enlace entre los clientes y subcontratistas en lo referido a QHSE. Efectuar la evaluación de los riesgos locales y la preparación de los planes QHSE requeridos para garantizar el cumplimiento de las políticas, estándares, procedimientos y su implementación. Mantener actualizado los nuevos cambios y políticas relacionadas al Sistema QHSE e informar a la Gerencia según corresponda. Desarrollar y mantener un nivel alto de conciencia entre todo el personal a través de comunicaciones, capacitación y su activo involucramiento en la Calidad y HSE mediante la prevención y el reporte de las no conformidades. Aconsejar a la Gerencia en los requerimientos para extender las normas de la compañía a los subcontratistas. Llevar a cabo inspecciones de campo regulares así como inspecciones en la base y labores de auditoría. Participar activamente en los planes de respuesta frente a situaciones de emergencia (evacuación médica, disturbios políticos o civiles, fuego considerable o explosión, daño ambiental, entre otros). Asistir a la Gerencia en el cumplimiento de las Normas Ambientales establecidas en la organización así como otras regulaciones propias del país.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los cinco (05) días del mes de febrero de 2004.

Cordialmente,



YELMAN HERNÁNDEZ

Representante Legal

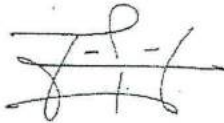
El suscrito **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, Representante Legal del **LGCA S.A.S.**, con Número de Identificación Tributaria 800.007.208-9.

CERTIFICA QUE:

Que **CARLOS ALIRIO BELTRÁN RODRÍGUEZ** identificado con C.C. 79.851.090 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa desde el día 01 de febrero de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012, desempeñándose como **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)**, con una disponibilidad de tiempo del 50%, para el cual desempeño las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, presentar el cronograma detallado de actividades de seguridad y salud ocupacional en las fechas establecidas, elaborar el Componente de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estudios y Diseños, cumplir con los compromisos de seguridad y salud ocupacional adquiridos en los comités de seguimiento, asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud Ocupacional, de los Contratos de la empresa, normas, y aspectos legales vigentes durante la actividad de Estudios y Diseños, realizar inspecciones a las actividades objeto de los contratos, para evidenciar condiciones y actos inseguros y dar cumplimiento a los procedimientos seguros de trabajo, entre otros aspectos, reportar la gestión mensual en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, según Programa de Salud Ocupacional y cronograma de actividades.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2013.

Atentamente,



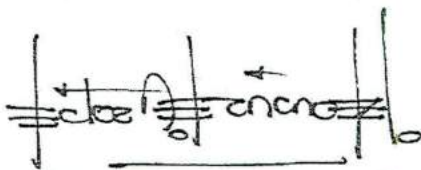
HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal
LGCA SAS

CERTIFICA QUE:

Que **CARLOS ALIRIO BELTRÁN RODRÍGUEZ** identificado con C.C. 79.851.090 de Bogotá, trabajó en nuestra empresa desde el día 10 de octubre de 2014 hasta el 11 de febrero de 2016, desempeñándose como **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)** para el contrato IDU No. 0416 DE 2014, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AV. CRA. 9) DESDE LA AV. SAN ANTONIO (AV. CALLE 183) HASTA LA CALLE 193, EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA EN LA CALLE 193 Y LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Y ANDENES**, con una disponibilidad de tiempo del 50%

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2016.

Cordialmente,



Arq. MSc. Héctor Alberto Hernández Hernández
Coordinador Interventoría
Consortio GAB-MSA.

C.C: Carpeta hoja de vida C.A.B.R
Archivo



INGENOBRAS S.A.S

EL SUSCRITO DIRECTOR

CERTIFICA

Que la Ing. **CARLOS ALIRIO BELTRAN RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.851.090** de Bogotá labora actualmente en esta empresa desde el 27 de Enero de 2015 desempeñando el cargo de Ingeniero Residente SST en el marco del contrato IDU-1835-2014 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SST para la construcción de los tramos faltantes de la avenida ferrocarril de occidente, con una dedicación del veinticinco por ciento (25%) mensual, percibiendo un salario de \$1.003.750.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C. el día 19 de Mayo de 2015.

Ing. Gabriel Eduardo Chitiva Beltran
Director de Interventoría
Ingenobras sas
C.C 17.167.080
Matricula Profesional N. 14481CND
Cel: 3204953474 - 3002013612

SEDE BOGOTÁ D.C.: Carrera 24 No. 40 - 69 Oficina 203 - Barrio Park Way
Cel 320 495 3474 – 320 532 1473 Mail: ifmoron@gmail.com – www.ingenobras.com

CONSORCIO TMK VIAL

51
92

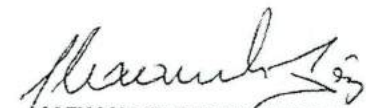
CTMK-CL-116-2013

CONSORCIO TMK VIAL

CERTIFICA

Que el Ingeniero **CARLOS ALIRIO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.851.090 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales desde el día 15 de Marzo de 2010 hasta el día 30 de Noviembre de 2012, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL S&SO**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., CORRESPONDIENTE AL GRUPO 1 NORTE**, con una disponibilidad de tiempo del 50%, siendo una persona responsable, líder, confiable y comprometido con el cargo establecido, para el cual desempeño las siguientes funciones: Aprobar el Componente de Seguridad y Salud Ocupacional del PIPMA,, asistir a los comités y demás reuniones a las que se le requiera por parte del IDU, asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en los pliegos de condiciones, el **Contrato**, normas y aspectos legales vigentes, reportar al IDU la gestión mensual en materia de seguridad y salud ocupacional, según Programa de Salud Ocupacional y cronograma de actividades, elaborar el componente S&SO del Plan de Acción de la **Interventoría**, realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el PIPMA, elaborar y presentar al IDU los informes de **Interventoría** que incluyan la gestión S&SO del **Contratista** y de la **Interventoría**, garantizar la implementación de las medidas establecidas en el Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de la **Interventoría**, hacer seguimiento a las medidas establecidas en el Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional del **Contratista**, valorar el desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo al Apéndice S&SOMA del **Contrato**, utilizando las listas de chequeo y formatos requeridos y representar a la **Interventoría** en toda actividad de seguridad y salud ocupacional relacionada con el desarrollo de **Contrato**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de Enero de 2013, en la ciudad de Bogotá.


ALEXANDER PEREZ PERNETT
Gerente de Proyecto

Elaboró: APRR

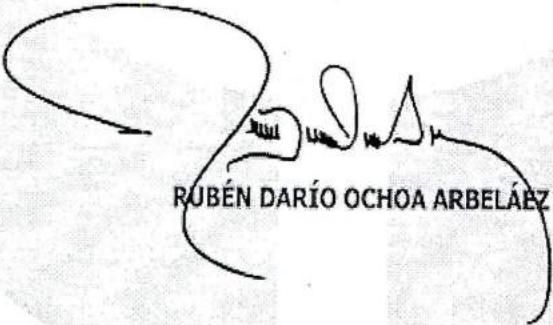
Copia: Hoja de Vida

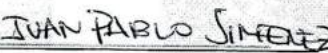
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JIMENEZ CASTRO JUAN PABLO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 16076438, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 17202-147482 CLD desde el (los) veinticinco (25) día(s) del mes de octubre del año dos mil siete (2007).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes (noviembre) del año dos mil dieciocho (2018).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
17202147182CLD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 25/10/2007
JUAN PABLO
JIMENEZ CASTRO
C.C. 16076438
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

5896

014



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 282

El Consejo de Facultad en su sesión del día 24 de agosto de 2007, Acta No. 23

CONSIDERANDO QUE

Juan Pablo Jiménez Castro

C.C N° 16.076.438 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Resoluciones de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0098321 consignado en el Registro N° 284 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los 24 días del mes de agosto de 2007

[Firma]
PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

[Firma]
SECRETARÍA
Consejo de Facultad





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 46

SESIÓN DE GRADO No. 7

Facultad de CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Fecha Viernes, 11 de Diciembre de 2009

En ceremonia presidida por el Rector (e) Germán Gómez Londoño y el Secretario General de la Universidad, Fernando Duque García, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, al exalumno(a) **JUAN PABLO JIMÉNEZ CASTRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 16076438 de **MANIZALES** y Libreta Militar No. 16076438 del Distrito No. 31, quien acreditó en debida forma su título profesional, expedido por **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** de **MANIZALES** en el año 2007, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de decanatura No. 41 del Martes, 3 de Noviembre de 2009 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.

Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

SEMINARIO DE GRADO: "MANEJO Y ESTABILIZACIÓN POR MEDIO DE TÉCNICAS DE BIOINGENIERÍA DE LA LADERA CONTIGUA A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ - DEPARTAMENTO DE CALDAS".

CALIFICACIÓN: APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que le acreditan como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 11 de Diciembre de 2009

Centro de Admisiones y Registro Académico, Folio 342/046 del libro de registro No. 5

NOTARIA SEGUNDA
MANIZALES - CALDAS
Doy fe que esta fotocopia coincide con original que tuve a la vista
FECHA 14 DIC 2009
Notario



[Signature]
EL RECTOR

[Signature]
EL SECRETARIO GENERAL

INGEPAVI S.A.S

INGEPAVI SAS
NIT.900.135.218-3

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero Civil **Juan Pablo Jiménez Castro** identificado con C.C. 16076438 y Matricula Profesional 17202147482CLD, fungió como **Especialista en geotécnia** del contrato suscrito con CONSORCIO HABITAT cuyo objeto era " EJECUTAR Y PONER EN PRÁCTICA TODA LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LOS DIFERENTES CONTRATOS DE INTERVENTORÍA VIAL DEL CONTRATO MARCO DE INTERVENTORÍA N.706 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2015, CUYO OBJETO ES: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 2", de los cuales se revisaron los siguientes tramos viales de los cascos urbanos del departamento de atlántico, Guajira y Norte de Santander

EN ESTADO FASE III

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	ATLÁNTICO	USIACURÍ	Pavimentación de la vía en concreto rígido de la carrera 22 en la intersección de la calle 12 del barrio Nueva Esperanza hasta la calle 16 del barrio granada, en el área urbana del municipio de Usiacuri en el departamento del Atlántico
2	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	"Rehabilitación ramal a mutiscua del k0+000 - k1+600 del municipio de Mutiscua - Norte de Santander"
3	LA GUAJIRA	FONSECA	Construcción de pavimento rígido de 3000 PSI en la carrera 20 entre calles 4 y 6, calle 4 entre carrera 20 y 21, calle 5 entre carreras 19 y 20 Barrio San Agustín
4	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CONTRATO No. 673 de 2015, Objeto: "Adecuación polideportivo en el barrio Belisario, en el municipio de Cúcuta departamento Norte de Santander"
5	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	CONTRATO DE OBRA No. 169 DE 2015, Objeto: "Construcción de placas huellas en concreto y obras de arte en el anillo vial-cañaguatè, en el municipio de Zulia departamento Norte de Santander"
6	ATLÁNTICO	SAN JUAN DE ACOSTA	Proyecto construcción polideportivo (incluye gradería, camerinos, batería sanitaria camerinos y cubierta) en el corregimiento San Jose de Saco, Municipio Juan de Acosta
7	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	Pavimentación en concreto de las vías ubicadas en la Carrera 5 y la intersección con la vía principal a Salazar, barrio la Juventud y en la Carrera 15 entre Calle 7 y 8 barrio Las Colinas y construcción de pueste peatonal en el barrio la juventud, corregimiento el Cornejo

INGEPAVI S.A.S

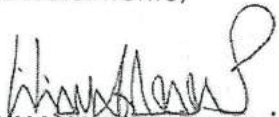
EN ESTADO FASE I A FASE III

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	ATLÁNTICO	BARANOA	Construcción en pavimento rígido de las vías urbanas ubicadas en los barrios Las Margaritas y Riomar del municipio de Baranoa - Atlántico
2	ATLÁNTICO	LURUACO	Construcción de Pavimento rígido en la malla vial No. 3 en el Municipio de Luruaco en el Departamento del Atlántico
3	ATLÁNTICO	LURUACO	Construcción en pavimento rígido en la malla vial no 2 municipio de Luruaco - Atlántico
4	ATLÁNTICO	CANDELARIA	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la calle 10 entre cr 10 y 21; y Carrera 21 entre cl 10 y 15a
5	ATLÁNTICO	LOMA FRESCA	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido ubicadas en el barrio Loma Fresca, Municipio de Baranoa, Departamento del Atlántico
6	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	Construcción en pavimento rígido de las vías urbanas del municipio de Santa Lucía, departamento del Atlántico
7	ATLÁNTICO	OASIS	Estudio de suelos y Recomendaciones de cimentación para la construcción de Un Box Couvert ubicado en la abscisa k0+207.7, en la Calle 11B entre Carrera 21a y 22c, en el Municipio de Baranoa, en el Departamento del Atlántico
8	GUAJIRA	FONSECA	Estudio y diseño estructural del pavimento en concreto rígido de 3000 PSI en zona urbana del municipio de Fonseca
9	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la Calle 3 entre Carrera 5 y 16, en el Municipio de Campo de la Cruz, departamento del Atlántico
10	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de la Calle 4 entre Carrera 5 y 16, en el Municipio de Campo de la Cruz, departamento del Atlántico
11	ATLÁNTICO	TORCOROMA	Construcción de pavimento en concreto hidráulico de vías urbanas en los barrios los Robles, Riomar, Villa Clara, Siete de Octubre, Oasis y Torcoroma, en el Municipio de Baranoa, departamento del Atlántico
12	ATLÁNTICO	LURUACO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMETO RÍGIDO MALLA VIAL 5 MUNICIPIO DE LURUACO
13	ATLÁNTICO	LURUACO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMETO RÍGIDO MALLA VIAL 1 MUNICIPIO DE LURUACO
14	ATLÁNTICO	LURUACO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMETO RÍGIDO MALLA VIAL 4 MUNICIPIO DE LURUACO
15	ATLÁNTICO	SUAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO ESP=0,15 EN LAS CARRERAS 8 Y 9 ENTRE CALLES 2 Y CARRETERA ORIENTAL CON UNA LONGITUD DE 800 ML DEL MUNICIPIO DE SUAN
16	GUAJIRA	URIBIA	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA URIBIA, LA GUAJIRA
17	ATLÁNTICO	SAN JUAN DE ACOSTA	PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLI DEPORTIVO (INCLUYE GRADERIA, CAMERINOS, BATERIA SANITARIA CAMERINOS Y CUBIERTA) EN EL CORREGIMIENTO SAN JOSE DE SACO, MUNICIPIO JUAN DE ACOSTA

INGEPAVI S.A.S

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de NOVIEMBRE de 2018.

Cordialmente,



LILIANA ESTRADA PARIAS
Representante Legal

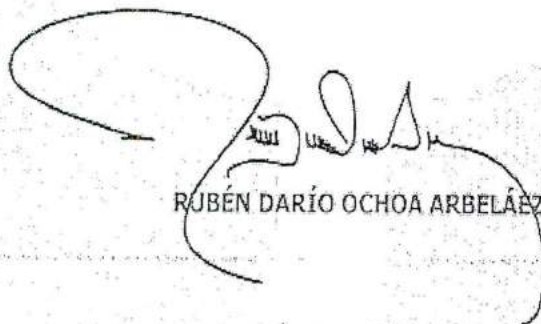
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00237948

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GOMEZ CASSAB ALEXANDER OCTAVIO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 10769636, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 13202-101225 BLV desde el (los) veintitres (23) día(s) del mes de octubre del año dos mil tres (2003).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes (noviembre) del año dos mil dieciocho (2018).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ



Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

IDENTIFICACION 132011012158 V
INGENIERO CIVIL

DE LEY 23/10/2003
GOMEZ CASSAB
ALEXANDER OCTAVIO
10769635
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



Alexander Octavio Gomez Cassab
PRESIDENTE DEL CONSEJO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE
INGENIERO CIVIL

A

ALEXANDER OCTAVIO GÓMEZ CASSAB

C.C. No. 10.769.636 expedida en Montería (Córd.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 20 de agosto de 2003

[Firma]
EL DECANO

[Firma]
EL RECTOR

Rocio A. Padilla P.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

[Firma]
EL SECRETARIO GENERAL

03590

Registrado al Folio N°47 del libro de Diplomas N°24

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



FACULTAD DE

Ingeniería

TENIENDO EN CUENTA QUE

Alexander Octavio Gomez Carrab

C.C. No. 10769636 de Montería

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Máster en Ingeniería - Estructuras

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C. A 16 de Febrero DE 2007

RECTORIA GENERAL

DECANATIA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 01
DE LA SEDE DE Bogotá

DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 03
FACULTAD DE Ingeniería

0017207



CERTIFICACION

Por medio del presente documento me permito certificar que el ingeniero con maestría en estructuras **ALEXANDER OCTAVIO GOMEZ CASSAB**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10'769.636 de Montería, y tarjeta profesional: 13202-101225 BLV trabajo en los estudios y diseños estructurales para el contrato que a continuación se describe:

DESCRIPCION DEL CONTRATO

CONTRATO	004 de 2014
CONTRATISTA	Arq. Restaurador EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS
OBJETO	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCION DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BIEN DE INTERES CULTURAL DEL AMBITO DEPARTAMENTAL
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$237'000.000.00) M/CTE
FECHA DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	19 DE MAYO DE 2015
DIRECTOR GENERAL	EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS

Los productos entregados comprenden la rehabilitación, adecuación funcional para la restauración integral, Memorias de diseño explicativo, Cálculos estructurales, Planos estructurales, Detalles técnicos, Especificaciones, Cantidades de obra y Presupuesto con APU.

El ingeniero Alexander cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro días (04) del mes de Agosto de dos mil quince (2015)

Cordialmente,

EDGARDO EDMUNDO BASSI BURGOS
C.C. No. 19'161.709 de Bogotá
Mat. 18480 cnd